Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DOM PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

CERTIFICADO Nº
146/2025
DE FECHA
02-10-2025

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;

b) La ley NºIS.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que* se *realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".*

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

I. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de SEPTIEMBRE (MES ANTERIOR) de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal Patricia Hinojosa Ferrada, Encargada de la Unidad de Transparencia, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública.

ILC / MBO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2025684CERTIND

ANEXO						
	LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE COLINA MES DE SEPTIEMBRE					
N°	**TIPO DE APROBACIÓN**	**N° APROBACIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**	**DESTINO**	**DIRECIÓN PREDIO**	**ROL PREDIO**
1	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	250-2025	01-09-2025	MALL ESPACIO URBANO PIEDRA ROJA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA - EX PASEO COLINA SUR 14500	1324-73
2	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	251-2025	01-09-2025	CONDOMINIO TIPO A, EQUIS GUAY GUAY , 12 VIVIENDAS	GUAY GUAY 9707	1022-3
3	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	252-2025	01-09-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1022-43
4	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	253-2025	01-09-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS RIOS- EX LOS ALEMANES 254	1454-3
5	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	233-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1078-8
6	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	254-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA F	936-164
7	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - ALTERACIÓN	255-2025	03-09-2025	ALTERACIÓN SUPERMERCADO S10	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 066 Y 068	657-1
8	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	256-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	COMBARBALITA 10.493	1386-150
9	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	257-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1015-10
10	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	258-2025	03-09-2025	PARQUE FOTOVOLTAICO PELDEHUE	CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N) SIN NUMERO	185-82
11	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	259-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1015-8
12	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	260-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	942-78
13	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	261-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	888-13
14	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	262-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	IGNACIO CARRERA PINTO 0309	131-15
15	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	263-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO LAHN 174 EX 177	1454-151
16	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	264-2025	03-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1079-52
17	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	265-2025	09-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA G	946-133
18	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	234-2025	10-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1109-42
19	APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AUP	100-2025	11-09-2025	DIVISIÓN AFECTA	PADRE SOTO 154	105-37

20	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	235-2025	11-09-2025	REGULARIZACIÓN VIVIENDA	FERNANDO GONZALEZ 1642	796-95
21	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	236-2025	11-09-2025	CENTRO COMUNITARIO SAN ALFONSO	SAN MARCO - EX CALLE UNO 2020 SEDE SOCIAL	722-74
22	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	237-2025	11-09-2025	HABILITACIÓN RESTAURANTE	AVENIDA CHICUREO SIN NUMERO	1324-77
23	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	238-2025	11-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	165-277
24	MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	97-2025	11-09-2025	MODIFICACIÓN DE LOTEO	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO	1362-13
25	MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	98-2025	11-09-2025	MODIFICACIÓN DE LOTEO acogida a Construcción Simultánea	PROYECTADA 8 2712	1520-31
26	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	99-2025	11-09-2025	PERMISO DE URBANIZACIÓN	INTERPROVINCIAL (E23N) SIN NUMERO	1420-63
27	MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	101-2025	12-09-2025	MODIFICACIÓN DE LOTEO con construcción simultánea	PROYECTADA 8 2500	1520-32
28	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	266-2025	12-09-2025	IGLESIA EVANGELICA	FONTT 1241	790-18
29	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	267-2025	12-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-81
30	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	268-2025	12-09-2025	HABILITACIÓN FARMACIAS AHUMADA	CHAMISERO 10370	1287-216
31	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	269-2025	12-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA F	936-149

32	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	270-2025	12-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1079-8
33	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	271-2025	12-09-2025	MOD DE PERMISO 139 VIVIENDAS EN LOT DFL 2	PARQUE BRISAS NORTE 22415	169-249
34	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	272-2025	12-09-2025	MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN con construcción simultánea	PROYECTADA 8 2500	1520-32
35	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	273-2025	12-09-2025	MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN acogida a Construcción Simultánea	PROYECTADA 8 2712	1520-31
36	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA) EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ACOGIDA A LA LEY 21.052	239-2025	15-09-2025	REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	CIRCUNVALACION CHACABUCO SUR (E19N) - LO PINTO SIN NUMERO PARCELA 7	166-31
37	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	240-2025	16-09-2025	HABILITACIÓN COMERCIAL	CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N) SIN NUMERO	166-160
38	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.	241-2025	16-09-2025	REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA	CONCEPCION 0116	2-25
39	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	242-2025	16-09-2025	49 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A	LOS MAITENES 16020	1287-196
40	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	243-2025	16-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1078-22
41	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	274-2025	16-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 10	814-5
42	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	275-2025	16-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS BOLDOS 51	1328-186
43	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	276-2025	16-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1281-21
44	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	277-2025	16-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1015-11
45	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	278-2025	16-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	936-216
46	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	279-2025	16-09-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA	LOS ASTRONAUTAS 3018	701-43
47	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	280-2025	16-09-2025	VIVIIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 2	1570-22
48	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	281-2025	16-09-2025	CONDOMINIO TIPO A	CAMINO VECINAL SIN NUMERO	173-14
49	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	282-2025	16-09-2025	MEGACENTRO SANTIAGO NORTE	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 15.200	183-189

50	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	244-2025	17-09-2025	REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA	CALLE C 791	321-7
51	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	245-2025	17-09-2025	REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA	ISIDORA JIMENEZ Y MENDOZA 1727	3116-12
52	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	283-2025	17-09-2025	VIVIENDA	AVENIDA DEL VALLE 542	165-314
53	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	246-2025	22-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO RIN 265	1454-15
54	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	247-2025	24-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS ALFAREROS 21578	1363-56
55	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	248-2025	25-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO FULDA 243	1454-87
56	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	249-2025	25-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1107-40
57	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	285-2025	25-09-2025	OBRA MENOR	SIETE 362	330-23
58	RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION	102-2025	26-09-2025	FUSION	GUAY GUAY SIN NUMERO LT B	1021-48
59	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN	103-2025	26-09-2025	SUBDIVISION	SEIS SIN NUMERO	597-11
60	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	250-2025	26-09-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NÚMERO	869-167
61	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	251-2025	26-09-2025	AMPLIACIÓN COLEGIO SAN PEDRO	ACONCAGUA 680 PARCELA 27 A	1040-13
62	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	286-2025	26-09-2025	AMPLIACIÓN BODEGA 8 IMPORTADORA	BAYONA 401-8 BODEGA 8 PARCELA 1 LT 4	1304-108
63	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	6-2025	26-09-2025	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	INTERPROVINCIAL (E23N) SIN NUMERO	1420-63
64	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.	252-2025	29-09-2025	REGULARIZACIÓN VIVIENDA	VISTA HERMOSA 527	255-23

65	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	253-2025	29-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1106-73
66	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	254-2025	29-09-2025	116 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A	INTERPROVINCIAL (E23N) SIN NUMERO	1420-63
67	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	255-2025	29-09-2025	REGULARIZACIÓN VIVIENDA	ROSITA RENARD 1084	542-21
68	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	256-2025	29-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA F	936-112
69	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	287-2025	29-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 5	967-54
70	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	288-2025	29-09-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 17	1017-96
71	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	289-2025	30-09-2025	2 EDIFICIOS + 13 VIVIENDAS	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1404-4

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
250-2025
FECHA
01-09-2025
ROL S.I.I.
1324-73

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11570/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2153** vigente de fecha **26-11-2020**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **4832-00** de fecha **23-07-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	106192025	de fecha	21-07-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MALL ESPACIO URBANO PIEDRA ROJA** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA PADRE SERGIO CORREA - EX PASEO COLINA SUR** N° **14500** Lote N° **ML 14A-4A** manzana loteo o localidad **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11570/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **ESPACIO URBANO PIEDRA ROJA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.			**96.571.890-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JORGE ESPINOZA BRAVO / RICARDO ANWANDTER RODRIGUEZ			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE MANDATO COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A. A PATRICIO BLAMBERG W Y OTROS DE FECHA 01-04-2019.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
ALEMPARTE BARREDA WEDELES BESANCON	**79.602.190-K**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
YVES BESANCON PRATS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CRISTIAN MANRIQUEZ QUEZADA	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	**024-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	[redacted]	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	4999	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	672,52	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	3099,18	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	3416,91	106,39	-	-	3523,3
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	19476,55	2426,66	-	-	21934,08
TOTAL	22893,45	2533,05	-	-	25457,38

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	15474,5	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	25457,38
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	42466,79		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	3416,91	3523,3			3416,91	3523,3
TOTAL		3416,91	3523,3			3416,91	3523,3

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	15474,5	15610,78			15474,5	15610,78
NIVEL O PISO	altillo 1° piso	0	137,27			0	137,27
NIVEL O PISO	2	4002,04	6153,82			4002,04	6153,82
NIVEL O PISO	3	0	32,21			0	32,21
TOTAL		19476,54	21934,08			19476,54	21934,08

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		22893,45				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		25457,38				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,36	0,6	0,37
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,46	1,2	0,52
DISTANCIAMIENTOS	cumple	s/oguc	cumple
RASANTE	70°	s/oguc	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO	0%	s/oguc	0%
ANTEJARDÍN	3 m	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	19,10 m	s/rasante	24,86 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	589+93 arriendo	681	589+97 arriendo
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	396	396	396
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) camiones	5	5	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	7	7

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	____ X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] = 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	salas cine - restaurant	TOTAL UNIDADES
	7		55		7	69

ESTACIONAMIENTO para automóviles	589+97 ADENTRO	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	396					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**2.426,66**	**0,02**	**395.410**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$14.392.884
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 4.317.865
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 10.075.019
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5761	fecha	26-08-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
2.- Está aprobación mantiene carga de ocupación de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 263-2024 de fecha 13-08-2024.
2.- N° de Expediente: 202506308 de fecha 28-07-2025
3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 367/09 fecha 22-12-2009
Recepción Definitiva Parcial N° 133/07 de fecha 31-05-2007
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 117/10 de fecha 08-10-2010
Recepción Definitiva Parcial N° 180/11 de fecha 09-08-2011
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 94/13 de fecha 20-08-2013
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 86/14 de fecha 11-02-2014
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 241/15 de fecha 09-04-2015
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 381-2016 de fecha 18-07-2016
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 398-2016 de fecha 22-07-2016
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 306-2016 de fecha 01-09-2016
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 664-2016 de fecha 20-12-2016
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 668-2016 de fecha 20-12-2016
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 358-2017 de fecha 08-09-2017
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 536-2017 de fecha 14-11-2017
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 127-2018 de fecha 21-03-2018
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 226-2018 de fecha 14-06-2018
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 250-2018 de fecha 05-07-2018
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 283-2018 de fecha 01-08-2018
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 383-2018 de fecha 03-10-2018
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 438-2018 de fecha 21-12-2018
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 49-2019 de fecha 31-01-2019
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 85-2019 de fecha 19-03-2019
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 376-2019 de fecha 16-10-2019
Permiso de Edificación - Ampliación mayor a 100 m2 N° 407-2019 de fecha 24-10-2019
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Alteración N° 388-2020 de fecha 13-11-2020
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 40-2021 de fecha 04-02-2021
Recepción Definitiva Parcial N° 53-2021 de fecha 11-03-2021
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 266-2021 de fecha 28-07-2021
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 273-2021 de fecha 04-08-2021
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 242-2021 de fecha 08-09-2021
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 243-2021 de fecha 08-09-2021
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 429-2021 de fecha 11-11-2021
Permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100 m2 N° 451-2021 de fecha 22-11-2021
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 461-2021 de fecha 03-12-2021
Recepción Definitiva Parcial N° 402-2021 de fecha 24-12-2021
Permiso de Edificación - Alteración N° 244-2022 fecha 05-07-2022
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 247-2022 de fecha 06-07-2022
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 221-2022 de fecha 24-08-2022
Recepción Definitiva Parcial N° 252-2022 de fecha 14-09-2022
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 284-2022 de fecha 17-10-2022
Recepción Definitiva Parcial N° 276-2023 de fecha 03-11-2023
Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 382-2023 de fecha 16-11-2023
Recepción Definitiva de Obra Menor N° 219-2024 de fecha 01-08-2024
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 263-2024 de fecha 13-08-2024
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Para la ejecución de éste permiso deberá informar a la DOM de la asignación del constructor de éste permiso.

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250630811570RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA

01	**R**	**EMPLAZAMIENTO**	
01A	**R**	**SUPERFICIES Y NORMATIVA**	
01B	**R**	**EMPLAZAMIENTO ESTACIONAMIENTOS**	
02	**R**	**PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIONES SUBTE -1**	
03	**R**	**PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION 1° PISO**	
04	**R**	**PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION 2° Y 3° PISO**	
05	**R**	**PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION CUBIERTA Y DECK**	
06A	**R**	**ELEVACIONES**	
07A	**R**	**CORTES**	
07B	**R**	**ELEVACIONES GENERALES**	
08	**R**	**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**	
09	**R**	**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**	
11	**R**	**DETALLE ESCALERAS**	
12	**R**	**DETALLE ESCALERAS**	
13	**R**	**DETALLE ESCALERAS**	
14	**R**	**DETALLE BARANDAS**	
16	**R**	**PLANTA SUBTE -1**	
17	**R**	**PLANTA 1° PISO**	
18	**R**	**PLANTA 2° PISO A**	
19	**R**	**PLANTA 2° PISO B**	
CALCULO	**R**	**PLANOS CALCULO**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT**	
R	**MEMORIA CALCULO**	

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
251-2025
FECHA
01-09-2025
ROL S.I.I.
1022-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11287/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **776** vigente de fecha **04-04-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **014** de fecha **28-05-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	5309/2025	de fecha	07-05-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **CONDOMINIO TIPO A, EQUIS GUAY GUAY , 12 VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **GUAY GUAY** Nº **9707** Lote Nº **3** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN ALTOS DE CHICUREO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11287/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO EQUIS GUAY GUAY**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PROYECTO EQUIS GUAY GUAY		**76.701.705-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
AGUSTÍN VASQUEZ HIDALGO / JAVIER REYES RUIZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
AGUSTÍN VASQUEZ HIDALGO	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO CAÑETE	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ALEJANDRO IBANEZ LIRA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIO ADRIANO ROJAS SILVA	**PATRICIO**	**PATRICIO**
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
SOFIA SEPULVEDA PERALTA	**118-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	84,78	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	161,17
	MODIFICACIÓN	0,25		MODIFICACIÓN	,4747201999141
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	4,26	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	1.683,75	1.688,01	0	0	1.688,01
TOTAL	1.683,75	1.688,01	0	0	1.688,01

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1.156,59	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	1.166,25
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	4.843,86		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	1.156,59	1.166,25	0	0	1156,59	1166,25
NIVEL O PISO	2	527,16	521,76	0	0	527,16	521,76
TOTAL		1683,75	1688,01	0	0	1683,75	1688,01

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	1683,75					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	1.688,01					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ○ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	100 HAB/HA	100 HAB/HA	91,15 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.23	0.4	0.24
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.34	1.2	0.35
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO Y	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	OGUC	0%
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGUN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	22	18	24
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	11	11	18
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) VISITA	13	3	13
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO		
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,47 / 2.000 X 11 = 0,00261 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	189.989.100	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	189989100 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,00261 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	4959 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
12						12

ESTACIONAMIENTO para automóviles	24	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	18		ACCESIBLES	2	VISITA	13

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
D4	**4,26**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$64.489
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 19.347
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 45.142
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6032	fecha	28-08-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- Rol de avalúo: 1022-3.
3.- N° de Expediente: 202504439 de fecha 28-05-2025.
4.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20250443911287RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L01	**R**	**EMPLAZAMIENTO - NORMATIVO**	
L02	**R**	**PLANTA CONJUNTO PISO 1**	
L03	**R**	**PLANTA CONJUNTO PISO 2**	
L04	**R**	**ELEVACIONES CONJUNTO**	
L05	**R**	**PLANTA PISO 1 - PISO 2**	
L06	**R**	**PLANTA CUBIERTA**	
L07	**R**	**ELEVACIONES - CORTES**	
L08	**R**	**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**	
L09	**R**	**DETALLES DE PORTERIA**	
EST-01	**R**	**PLANTA DE FUNDACIONES**	
EST-02	**R**	**PLANTA PANELES PISO 1**	
EST-03	**R**	**LOSA CIELO PISO 1**	
EST-03A	**R**	**LOSA CIELO PISO 1**	
EST-04	**R**	**ELEVACIONES PANELES PISO 1**	
EST-05	**R**	**ELEVACIONES POR EJE**	
EST-06	**R**	**PLANTA DE TACOS**	
EST-06A	**R**	**PLANTA Y ELEVACIONES PISO 2**	
EST-07	**R**	**PLANTA Y ELEVACIONES CERCHAS Y ESCALERAS**	

TELC L-03 / L11	**R**	**PLANOS TELECOMUNICACIONES**	
ALL L01 / L03	**R**	**PROYECTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**LISTADO DE DOCUMENTOS**	
A	**FORMULARIO 2.-5.1 MODIFICACIÒN DE PROYECTO**	
R	**CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**	
A	**CERTIFICADO DE NUMERO**	
A	**CERTIFICADO ASIGNACIÓN DE NUMERO MASIVO**	
A	**PATENTES DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES**	
R	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	
R	**INFORME DE AISLACIÓN TÉRMICA**	
A	**LISTADO DE MODIFICACIONES REFERIDAS A CADA PLANO**	
R	**CERTIFICADO IMIV**	
R	**CERTIFICADO RECEPCIÓN INE**	
R	**MEMORIA PROYECTO PROYECTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA**	
R	**ESPECIFICACIONES TECNICAS PROYECTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA**	
A	**RESOL. PERMISO OBRA NO.227-2024**	
A	**RESOL. DESIGNACIÓN DE CONSTRUCTOR NO.123**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
252-2025
FECHA DE APROBACIÓN
01-09-2025
ROL S.I.I.
1022-43

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11238/2025** N° **202504097** Ingresada con fecha **16-05-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **710** de fecha **28-08-2025**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **3643** de fecha **28-03-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **X 43** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN ALTOS DE CHICUREO** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
DIEGO MELEJ BUSTOS			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
DIEGO MELEJ VIVANCO	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MANUEL ROBLES ROMERO		[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
DIEGO MELEJ VIVANCO		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---------		---------

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	362/2024	13-10-2004	OBRA NUEVA	207/05	07-09-2005

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	10
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	299,76		299,76	95,05		95,05
EDIFICACIÓN TOTAL	299,76		299,76	95,05		95,05
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			299,76	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		95,05

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	394,81		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	394,81		394,81
EDIFICACIÓN TOTAL	394,81		394,81

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN	394,81
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00	394,81		394,81
NIVEL O PISO				

TOTAL	394,81		394,81

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☒SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	8 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	16 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.06	0.019	0.4	0.078
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.06	0.019	1.2	0.078
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	--	OGUC	--
ANTEJARDIN	--	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	SEGÚN RASANTE	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	2					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	394,81					

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{10{,}00 \times 11}{2.000} = 0{,}055\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,06%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	5,50%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 185.248.631	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 185.248.631,00	X	10.188.700,00%	=	$0,06
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
A	A3	A3	95,05	1,50%	$ 362.200

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 24.146.692
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$362.200
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$362.200
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$362.200
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 362.200
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5226	FECHA		24-07-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504097 de fecha 16-05-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
253-2025
FECHA DE APROBACIÓN
01-09-2025
ROL S.I.I.
1454-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-10992/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2666** vigente de fecha **27-12-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **m2 y de 118,49** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **LOS RIOS- EX LOS ALEMANES** Nº **254** Lote Nº **3** manzana **A** localidad/loteo/condominio/sector **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN VIVIENDA LEHUEDE**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
SERGIO ANDRES LEHUEDE CERDA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
SUSANA FODOR ORELLANA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
SUSANA FODOR ORELLANA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
SUSANA FODOR ORELLANA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	577/2014	06-08-2014	OBRA NUEVA	208/2015	12-06-2015

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	44,4089173105959677
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	140		140	118,49		118,49
EDIFICADA TOTAL	140		140	118,49		118,49
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)						

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	258,49		258,49
EDIFICADA TOTAL	258,49		258,49
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			258,49
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			900,72

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	258,49		258,49
TOTAL		258,49		258,49

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	258,49					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	44 HAB/HÁ	--	100 HAB/HÁ	44 HAB/HÁ

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.11	0.11	0.4	0.22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.15	0.13	1.2	0.29
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLado	aislado -	aislado
ADOSAMIENTO	15.46%	--	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	3m	3M	3m	3m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	2 pisos	según	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	44,41 X 11 / 2.000 = 0,24 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,00%
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		,24

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,24

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$81.661.070,00	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$81.661.070,00		24,00%		$195.987,00	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	**X**	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=**	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
H2	**118,49**	**0,02**	**222.207**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 36.281.071
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$394.940
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$494.458
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 494.458
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	3785	FECHA	28-05-2025

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	

			$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202502624 de fecha 27-03-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250262410992PAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
233-2025
FECHA
03-09-2025
ROL S.I.I.
1078-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11316/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11316/2025** N° **202504567**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **8** manzana **V** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **498,24** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA ALGARROBAL II**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOSÉ LUCIANO POBLETE CALDERÓN	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDREA ELISA RUBIO VARAS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
CRISTIAN SEPULVEDA LOPEZ	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
ANDREA ELISA RUBIO VARAS	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	103-2025	09-04-2025	498,24

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRO FIGUEROA	AGUA UTILITIES	CD SAU 13-24	08-10-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	PEDRO DONOSO	SEC	2913058 cod. 503933	07-08-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 103-2025 de fecha 09-04-2025 / sup. 498,24 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alejandro Rivano / 2797765 cód. 335956 / Fecha 15-02-2023
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 117-2025 de fecha 20-08-2025.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250456711316CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
254-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
936-164

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11215/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **17** vigente de fecha **06-01-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **417,86** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **22** manzana **J** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ELMASUD SPA .		**96.626.150-1**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
STIJEPAN BLAZEVIC BORSIC		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARIA PAZ BARRUETO ZEREGA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CLAUDIO GUERRERO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MARIA PAZ BARRUETO ZEREGA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	27,5644811970860406

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0	---	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	417,86	---	417,86
S. EDIFICADA TOTAL	417,86	---	417,86

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	417,86	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.079

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	417,86	---	417,86
TOTAL		417,86		417,86

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	417,86					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.08	---
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.08	---
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	0%	OGUC
ANTEJARDÍN	---	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO / 5,5 M	---
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	27,56 X 11 / 2.000 = 0,1516 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	158895597	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	158895597	X	15	=	$ 240.886	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**417,86**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 75.811.504
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.137.173
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.137.173
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 112.071
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.025.102
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6010 FECHA	21-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- N° de Expediente: 202503922 de fecha 12-05-2025.
3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20250392211215PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
255-2025
FECHA
03-09-2025
ROL S.I.I.
657-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.Alt. N° **RMPALT-11553/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **163** vigente de fecha **23-01-2025**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **330** de fecha **01-07-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	106532025	de fecha	21-07-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Alteración: (especificar) **ALTERACIÓN SUPERMERCADO S10** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N)** Nº **066 y 068** Lote Nº **3A** manzana loteo o localidad **COLINA CENTRO** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.Alt. N°**RMPALT-11553/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.Alt., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **MODIFICACIÓN HABILITACIÓN SUPERMERCADO S10 COLINA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RENTAS O SPA		**76.701.421-K**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
NICOLÁS NOGUERA CORREA / PEDRO INFANTE STEWART		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	O FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GSI CAPITAL S.A. DE FECHA 17-06-2024.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CAROLINA ANDREA SELUME AGUIRRE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
BERNARDO MONDIGLIO NAVARRETE	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ALEJANDRO SEPULVEDA CAMPOS	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
ANDRES PRAT DEL RIO	**ANDRES PRAT DEL RIO**	**ANDRES PRAT DEL RIO**

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS ALFONSO GONZALEZ	**254-13**	**1**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
LEOPOLDO PALMA WENZEL	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

TIPO DE ALTERACIÓN AUTORIZADA

☒ **SUPRESIÓN O ADICIÓN**	☐ **RESTAURACIÓN**	☐ **REMODELACIÓN**	☐ **REHABILITACIÓN**

☒ FACHADA	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ INMUBLE DE CONCERVACIÓN HISTÓRICA
☒ ESTRUCTURA	☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	☐ OTRO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

ALTERACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	654	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	

CRECIMIENTO URBANO	○ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
PROYECTO ALTERACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1- SUPERFICIES PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☒ SI ☐ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	Nota: la variación de superficie, en el área de la Alteración, debe respetar a cabalidad la definición de Alteración del Art. 1.1.2. de la OGUC
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	10486,18	10486,18	-	-	10486,18
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	10526,51	10526,51	-	-	10526,51
TOTAL	21012,69	21012,69	-	-	21012,69

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	9518,98	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	21012,69
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	19498		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. ALTERACIÓN POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	10486,18	10486,18			10486,18	10486,18
TOTAL		10486,18	10486,18			10486,18	10486,18

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO(S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n.)

S. ALTERACIÓN POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	9518,98	9518,98			9518,98	9518,98
NIVEL O PISO	2	1007,53	1007,53			1007,53	1007,53
TOTAL		10526,51	10526,51			10526,51	10526,51

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC

SUPERFICIE EDIFICADA		21012,69				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		21012,69				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,49	0,6	0,49
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1,08	1,5	1,08
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE		70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN		3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	3 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		370	379	370
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		40	S/OGUC	40
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	5	8	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	4	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*						
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *	
ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

(*) Por “Permiso Original” debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar el cálculo de la Alteración incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		**(d)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	**X** 0 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=** 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a ña Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior Al Otorgamiento Del Permiso)
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Otro

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN Art. 6° letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
-	-	-	1		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	370	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	40		CAMIONES	8	MINUSVALIDOS	4

6.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

7.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$125.510
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 37.653
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 87.857
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5726	fecha	26-08-2025

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**) Ver circular DDU-ESPECIFICA N° 24/2007

7.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506229 de fecha 25-07-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Proyecto no aumenta carga de superficie respecto a PE anterior.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250622911553RMPALTAPRO

8.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

8.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	**R**	**PLANO EMPLAZAMIENTO, ESQUEMAS Y CUADROS**	
02	**R**	**PLANTA**	
03	**R**	**PLANTA 1 PISO**	
04	**R**	**PLANTA NIVEL -1**	
05	**R**	**ELEVACIONES**	
06	**R**	**CORTES**	
07	**R**	**PLANTA ACCESIBILIDAD**	
ESTRUCTURA	**R**	**PLANOS ESTRUCTURA**	

8.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT**	
R	**MEMORIA DE CALCULO**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
256-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
1386-150

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11198/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2395** vigente de fecha **21-09-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° **-** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **-** de fecha

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1** con una superficie total de **123,54** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **combarbalita** Nº **10.493** Lote Nº **150** manzana sector **URBANA**

Urbano Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA CASTAGNOLA - CERNA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
BRANCO STEFANO CASTAGNOLA ALVEAL / TRINIDAD CERNA FLORES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

[redacted]	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE **-** DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARCELO LEONARDO ROURA SALLORENZO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EDUARDO VARGAS AGUILAR	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JUAN CASTAGNOLA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	56,9800569800569801
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	123,54	-	123,54
S. EDIFICADA TOTAL	123,54	-	123,54

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	80,36	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	909

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	80,36	-	80,36
NIVEL O PISO	2	43,18	-	43,18
TOTAL		123,54		123,54

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	38 HAB/HÁ	40,4 HAB/HÁ **EIU 936**
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,088	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,13	1,2
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. O.G.U.C.	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO Y PAREADO
ADOSAMIENTO	NO CONSIDERA	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5 METROS	5 METROS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA: -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	-
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	56,98 / 2.000 X 11 = 0,31339 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	125461851	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	125461851		31		$ 393.185	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc				
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo				
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:			
☐ Otro ; Especificar	-						

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-		-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A2	**123,54**	**0,02**	**344.789**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 57.595.233
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$638.928
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$788.928
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 788.928
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5918 FECHA	19-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
N° de Expediente: 202503863 de fecha 09/05/2025
1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250386311198PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
257-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
1015-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10983/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **492** vigente de fecha **10-03-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **163,65** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **10** manzana sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA BM**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
BORIS MORALES GAETE		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
BORIS MORALES GAETE		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
		[redacted]	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN PABLO MAYR HOTT	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	9,9920063948840927

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	163,65		163,65
S. EDIFICADA TOTAL	163,65		163,65

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	163,65	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5004

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	163,65		163,65
TOTAL		163,65		163,65

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	163,65					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HA	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.032	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.032	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{9{,}99 \times 11}{2.000} = 0{,}05496\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	113867838	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	113867838	X	5,4	=	$ 62.582	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**163,65**	**0,02**	**179.170**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 29.321.171
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$439.818
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$439.818
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 439.818
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5119	FECHA	21-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202502558 de fecha 26-03-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250255810983PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
258-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
185-82

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11070/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1869** vigente de fecha **28-07-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **PARQUE FOTOVOLTAICO PELDEHUE** **6 EDIFICIOS** con una superficie total de **1421.85** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **INFRAESTRUCTURA** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N)** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **C** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **ART. 55 LGUC**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PARQUE FOTOVOLTAICO PELDEHUE SOLAR**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
EJERCITO DE CHILE COMANDO DIVISION DE BIENESTAR		**61.101.045-1**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PAULINA COX VYHMEISTER / PELDEHUE SOLAR SPA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE MODIFICACIÓN DE PODERES REPT. N° 16.919-2022 DE FECHA 22-12-2022. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **22-12-2022** ANTE NOTARIO SR(A) **MARIA DONOSO GOMIEN**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CAROLINA MORAGA ANTILAO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
MIGUEL IRIBARREN PEDREROS	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	73	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	,1447116268867851
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	1421,85	-	1421,85
S. EDIFICADA TOTAL	1421,85	-	1421,85

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1421,85	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5044515,19

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	1421,85		1421,85
TOTAL		1421,85		1421,85

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA				1421,85		

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO		PERMITIDO
DENSIDAD		-		-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-		-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,000281		-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,000281		-
DISTANCIAMIENTOS		cumple		s/oguc
RASANTE		70°		s/oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado		-
ADOSAMIENTO		0%		s/oguc
ANTEJARDÍN		-		-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 piso		-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		26		-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		3		-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMION	2		-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2		S/OGUC
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO				1421,85		
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[X] CESIÓN	[ ] APORTE	[ ] OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,14 / 2.000 X 11 = 0,0008 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	8925210089	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	8925210089	X	-30	=	$ 0	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
-	6	4	-		-	10

ESTACIONAMIENTO para automóviles	26	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	3		CAMIONES	2	MINUSVALIDOS	2

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A4	**1.421,85**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 257.963.402
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$3.869.451
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$3.869.451
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 519.693
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 3.349.758
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5440 FECHA	31-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202503042 de fecha 09-04-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Previa a la ejecución del Permiso deberá contar con Informe Técnico de la Dirección de Vialidad acerca de la infraestructura complementaria para el acceso de su proyecto, según se indica en art. 40 DFL MOP N° 850/97.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
6.- La superficie del terreno afecta a utilidad publica indicada a ceder, debera ser perfeccionada previo al momento de ser otorgada la Recepción Definitiva de las Obras, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- Cuenta con Informe Favorable Minvu aprobado en Ord. N° 1950 de fecha 21-07-2023 y Informe Favorable SAG resolución exenta N° 1007/2023 de fecha 11-05-2023

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250304211070PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
259-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
1015-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10998/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2961** vigente de fecha **30-11-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **198,44** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **8** manzana sector **Rural** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA GG**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALFONSO GOMEZ OLIVARES / JESSICA DEL PILAR GODOY	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

		LOCALIDAD
[redacted]		
		CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN PABLO MAYR HOTT	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	13,9888089528377298

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	

Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	198,93	-	198,93
S. EDIFICADA TOTAL	198,93	-	198,44

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	198,93	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5004

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	198,93		198,93
TOTAL		198,93		198,93

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	198,93					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,39	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,39	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	13,99 X 11 / 2.000 = 0,07694 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	116259026	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	116259026	X	7,6	=	$ 89.450	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**198,93**	**0,02**	**179.170**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 35.642.288
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$534.634
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$534.634
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 801.951
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5218 FECHA	24-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202502655 de fecha 28-03-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
6.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250265510998PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
260-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
942-78

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10589/2024**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **251** vigente de fecha **30-06-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **279,17** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **78** manzana sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANDRES ALEMPARTE PRADO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE DE JESUS GUTIERREZ SALAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
DIEGO ANDRES ZARATE NIETO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JOSE DE JESUS GUTIERREZ SALAS	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	17,9640718562874252
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0	---	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	279,17	---	279,17
S. EDIFICADA TOTAL	279,17	---	279,17

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	187,17	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.010

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	187,17	---	187,17
NIVEL O PISO	2	92,01	---	92,01
TOTAL		279,18		279,18

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	279,17					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	100 HAB/HA	100 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.04	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.06	1.2
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO Y PAREADO
ADOSAMIENTO	0%	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	OGUC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS / 7,0 M	SEGUN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	ART. 3.8 PRC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA:

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO [ ] MONUMENTO NACIONAL [ ] ZT [ ] MH [ ] OTRO, ESPECIFICAR
[ ] SI, ESPECIFICAR [ ] ZCH [ ] ICH [ ] ZOIT [ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	17,96 / 2.000 X 11 = 0,0988 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	178637629	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	178637629		9,8		$ 176.494	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**279,17**	**0,02**	**176.848**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 49.370.656
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$740.560
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$740.560
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 740.560
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	3930 FECHA	03-06-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- N° de Expediente: 202410229 de fecha 26-12-2024.
3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20241022910589PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
261-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
888-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-11308/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **639** vigente de fecha **25-03-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **m2 y de 139,45** pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **G.13** manzana localidad/loteo/condominio/sector **LAS BRISAS DE CHICUREO** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN VIVIENDA NICOLÁS PEREZ**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INVERSIONES NP LTDA			**77.107.773-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
RODRIGO NICOLAS PÉREZ DE CASTRO MARTÍNEZ			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 25-03-2025.

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MILENKO GOIC BORDOLI	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ALVARO CASTRO VALDES	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	71-2001	28-03-2001	OBRA NUEVA	247-2002	17-07-2002

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	9,9760574620909816
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	270,76		270,76	139,45		139,45
EDIFICADA TOTAL	270,76		270,76	139,45		139,45
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			171,54			101,37

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	410,21		410,21
EDIFICADA TOTAL	410,21		410,21
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			272,91
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			5012

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	272,91		272,91
NIVEL O PISO	2	137,3		137,3
TOTAL		410,21		410,21

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	410,21					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN

DENSIDAD	8 HAB/HÁ	8 HAB/HÁ	--	8 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.034	0.02	--	0.054
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.054	0.028	--	0.082
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	--	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	--	OGUC	
ANTEJARDÍN	--	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	--	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--	--	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	---	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	270,76					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	410,21					

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	9,98 X 11 / 2.000 = 0,05487 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,00%

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,05487

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,05487

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$157.034.713,00	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$157.034.713,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	**X**	5,49% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=**	$86.165,00 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**139,45**	**0,02**	**254.042**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	$ 35.426.157
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	$531.392
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	$531.392
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	$ 531.392

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5696	FECHA	11-08-2025

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

	Porcentaje de descuentos de los derechos	número máximo de unidades con descuento	

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	municipales	por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202504544 de fecha 02-06-2025

ILC / JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250454411308PAMAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
262-2025
FECHA
03-09-2025
ROL S.I.I.
131-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11319/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1290** vigente de fecha **02-06-2023**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **IGNACIO CARRERA PINTO** Nº **0309** Lote Nº **32** manzana **A** loteo o localidad **LUIS CRUZ MARTINEZ** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11319/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **QUILAPILÚN CRECE UNIDO**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
EVITA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	.T.
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	.T.
MIGUEL ARANGUIZ TORO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	121
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ○ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☒ SI ☐ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	48,9	48,9			48,9
TOTAL	48,9	48,9			48,9

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	48,9	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	48,9
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	207		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	48,9	48,9			48,9	48,9
TOTAL		48,9	48,9			48,9	48,9

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	48,9					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	48,9					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	1 VIVIENDA	--	1 VIVIENDA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.24	0.5	0.24
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.24	0.5	0.24
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	--	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☐ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	**48,9**	**0,01**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)] %	

(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$66.539
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 66.539
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	4674	fecha	29-08-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- Rol de avalúo: 131-15
3.- N° de Expediente: 202504584 de fecha 03-06-2025
6.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N°428-2023 fecha 18-12-2023

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250458411319RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	**R**	**ARQUITECTURA**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
263-2025
FECHA
03-09-2025
ROL S.I.I.
1454-151

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11291/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **664** vigente de fecha **16-05-2013**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha	emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha	emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	106052025	de fecha	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO LAHN** Nº **174 EX 177** Lote Nº **1** manzana **Ñ** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11291/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **MODIFICACIÓN VIVIENDA OBRA NUEVA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
GUSTAVO ANTONIO ETCHEGARAY DIAZ		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
		[redacted]	

SE ACREDITÓ MEDIANTE - DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JORGE BRAVO CAMUS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
FRANCISCO PAREJA ZURA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
JORGE BRAVO CAMUS	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	9
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO		explicitar: (densificación / extensión)	-	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☒ SI ☐ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	282,69	282,69	-	-	282,69
TOTAL	282,69	282,69	-	-	282,69

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	176,05	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	282,69
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	921,43		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO							
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	176,05	176,05	-	-	176,05	176,05
NIVEL O PISO	2	106,64	106,64			106,64	106,64
TOTAL		282,69	282,69			282,69	282,69

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	282,69	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	282,69	-	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	100 HAB/HÁ	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,2	0,4	0,2
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,31	1,2	0,31
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART. 2.6.3.	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	33,34% DESLINDE	ART. 2.6.2.	33,34% DESLINDE
ANTEJARDÍN	3 METROS	3 METROS	3 METROS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	ART. 3.8. P.R.C.C.	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	--	-

ACTIVIDAD PERMISO	-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	0	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]		%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$119.595
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]		-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 119.595
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6143	fecha	01-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202504446 de fecha 28/05/2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250444611291RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L1A	**A**	**PLANTA PRIMER Y SEGUNDO PISO / ESQUEMA Y CUADRO SUP. TECHUMBRE EMPLAZAMIENTO TOPOGRAFÍA**	
L2A	**A**	**ELEVACIONES**	
L3A	**A**	**CORTES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	**CERTIFICADO DE EXENCIÓN SEIM**	
A	**APROBACIÓN COMITÉ CONDOMINIO LOS RIOS**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
264-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-09-2025
ROL S.I.I.
1079-52

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11558/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2370** vigente de fecha **13-09-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **SE-981** de fecha **17-07-2025** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **802,26** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **52** manzana **W** sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR FAMILIA DREYSE**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA BUSDRE SPA			**76.483.782-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JORGE DREYSE DAÑOBEITIA			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 16-07-2018. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **26-07-2018** ANTE NOTARIO SR(A) **MARCELA MEDINA RICCI**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ADRIANO BOCHETTI VLADILO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ERNESTO HERNANDEZ MUÑOZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ADRIANO BOCHETTI VLADILO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO JOSÉ NILO	**296-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	27	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	53,9568345323741007
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	802,86	-	802,86
S. EDIFICADA TOTAL	802,86	-	802,26

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	572,83	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5004

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	572,83	-	572,83
NIVEL O PISO	2	230,03		230,03
TOTAL		802,86		802,86

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	802,86	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,1145	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,16	-
DISTANCIAMIENTOS	5 M	O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	O.G.U.C.
ADOSAMIENTO	-	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	-	O.G.U.C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA: -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZCH ☐ ZT ☐ ICH ☐ MH ☐ ZOIT ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

-

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR -

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{53{,}96}{2.000}$ X 11 = 0,296763 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	140433152	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	140433152		29		$ 416.754	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc				
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo				
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:			
☐ Otro ; Especificar	-						

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-			-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**802,86**	**0,02**	**395.410**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 317.458.873
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$4.761.883
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$4.761.883
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 1.428.565
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 3.333.318
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6167	FECHA	27-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202506235 de fecha 25-07-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250623511558PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
265-2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-09-2025
ROL S.I.I.
946-133

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11320/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1075** vigente de fecha **24-05-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **865,59** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **N.8** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA CALLEJA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
IMD INVERSIONES SPA			**76.727.129-8**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
ANTONIO CALLEJA LEONICIO			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE PEDRO VICENTE GROETAERS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS DELLA VALLE SOLARI	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
DIEGO FARÍAS GONZALEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	29	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	56,8293160885753478
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	865,59		865,59
S. EDIFICADA TOTAL	865,59		865,59

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	708,56	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5103,82

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	708,56		708,56
NIVEL O PISO	2	157,03		157,03
TOTAL		865,59		865,59

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	865,59					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.14	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.17	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{56{,}83}{2.000}$ X 11 = 0,31256 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	159646433	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	159646433		31		$ 498.991	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**865,59**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 339.248.092
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$5.088.721
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$5.088.721
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 502.197
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 4.586.524
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5853 FECHA	14-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202504589 de fecha 03-06-2025.
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250458911320PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
234-2025
FECHA
10-09-2025
ROL S.I.I.
1109-42

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11583/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11583/2025** N° **202506420**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 428908 ,según (GIM y fecha) 05-09-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **642** manzana loteo o localidad **HACIENDA DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **437,58** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA MANUEL DE PABLOS**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MANUEL ALEJANDRO DE PABLOS PRATO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRÉS NUÑEZ FUENZALIDA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
HECTOR BURGOS BUSTAMANTE

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
JUAN CASTAGNOLA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	205-2025	22-07-2025	437,58

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS ARIAS	AGUAS MANQUEHUE	1-3OKIYU	30-06-2016
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	SERGIO BUSTOS	SEC	1289270 cod. 721269	20-10-2015
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	JOSE PASCUAL	DICTUC	1212080	09-09-2014
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 205-2025 de fecha 22-07-2025 / sup. 437,58 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Luis Cordova / 1232355 cód. 535254 / Fecha 30-06-2015
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 111 de fecha 29-07-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250642011583CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
100-2025
FECHA
11-09-2025
ROL S.I.I.
105-37

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N° 3 N° **RDA-11193/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **383** de fecha **06-03-2023.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PADRE SOTO 154** , localidad o loteo **ESMERALDA** sector **U**

URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente S.D.A. N° 2.2.4. N° 3 **RDA-11193/2025.**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran Mediante el siguiente documento (especificar) N° de fecha .

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE SEGOVIA HORMAZABAL / MARCELA SEGOVIA HORMAZABAL	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	[redacted]

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE	3522,1

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
sitio a	2841,85 m²				
sitio b	600,00 m²				

TOTAL	3441,85

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	○ SI	◉ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE(m2)	%	CANTIDAD
LOTES			
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	80,25		1
SUPERFICIE TOTAL		100 %	1

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y Obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (especificar)	

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$ 85.988.369	2%	$ 1.719.767	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					$ 0	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		
SALDO A PAGAR					$ 1.719.767	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4219		FECHA	02-09-2025	

NOTAS: (solo Para Situaciones Especiales De La Autorización)

1..- ROL DE AVALÚO 105-37

2.- N° EXPEDIENTE 202503855 DE FECHA 09/05/25

3.- SOLO SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN EXCLUSIVAMENTE DE LOS LOTES A LOS HEREDEROS QUE SUSCRIBEN EL PLANO, POR CUANTO CORRESPONDE A UNA SUCESIÓN HEREDITARIA ACOGIDA A LAS DISPOSICIONES DE LA DDU N°82.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250385511193RDAAPRO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898**.**

Energía Limpia y Libre de Residuos

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
235-2025
Fecha de Aprobación
11-09-2025
ROL S.I.I.
796-95

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-11671/2025** de fecha **18-08-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **6095** de fecha **25-08-2025** *d*e pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75** %.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **48,50** m2 ubicada en **FERNANDO GONZALEZ 1642** Lote N° **12** manzana **7** localidad o loteo **VILLA ORO OLIMPICO** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA NUÑEZ NAIN	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	**PRESUPUESTO (**Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*)**)**		$ 6.387.111
b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%	
			$95.807
c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400** UF [(B) X (75%)]	%	
d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(B) X (50%)]	%	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA		$ 23.952
	GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 6095 FECHA		25-08-2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 48,50 m2 / E-4
Terreno : 85.60 m2
SOLICITUD 202506960
Comprobante de Pago WEB derechos de Edificación N° PST3201143855013018617000 1 fecha 02/09/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250696011671CRV1UAPRO

DIRECCION DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
236-2025
FECHA
11-09-2025
ROL S.I.I.
722-74

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11621/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11621/2025** N° **202506598**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 233,192 ,según (GIM y fecha) 6338 02-09-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **CENTRO COMUNITARIO SAN ALFONSO** ubicado en calle/avenida/camino **san marco - ex CALLE uno** Nº **2020** Lote Nº **2** manzana loteo o localidad **CONJUNTO SAN ALFONSO** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **162,72** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA	**69.071.500-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

	TELÉFONO CELULAR
	....

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES COMUNA DE COLINA DE FECHA 03-12-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARIA JOSÉ BAEZA CALDERÓN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
CARLOS FREDES GARCIA

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CRISTIAN GALLARDO VERA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	191-2022	16-05-2022	162,72

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SIDNEY PEÑA VALDIVIA	SACYR AGUAS CHACABUCO	CD SAC 003-25	03-09-2024
☐	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	CLAUDIO VEAS MARTINEZ	SEC	002821610	22-03-2023
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- N° de Expediente: 202506598 de fecha 06-08-2025
1.- Rol de avalúo: 722-74
2.- Agregar en el ítem 6 los siguientes Permisos:
- Certificado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato N° 109/2025 fecha 29/07/2025
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 191-2022 de fecha 16-05-2022 / sup. 162,72 m2 – clasificación C - categoría 3 (C-3)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250659811621CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
237-2025
FECHA DE APROBACIÓN
11-09-2025
ROL S.I.I.
1324-77

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-11641/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202506723** N° **11-08-2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN RESTAURANTE** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA CHICUREO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **14a4de** manzana loteo o localidad **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **216** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.		**96.571.890-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RICARDO ANWANDTER RODRIGUEZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			ELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	**96.571.890-7**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN IGNACIO COURT SPIKIN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JUAN IGNACIO COURT SPIKIN	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO MASFERRER DONOSO	**58-13**	**TERCERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR	191-2025	15-07-2025	216

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN RESTAURANTE

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS ARIAS	AGUAS MANQUEHUE	1-71JIZB	20-05-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	VICTOR RUIZ	SEC	3349310 cod. 969749	11-06-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		ELISI CLIMATIZACION	--	03-06-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Destino: Equipamiento Restaurante - Local 110 y 118 "The Crepe Café & Bistró"

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CROMMD-11641/2025

Código Firma Digital:: 20250672311641CROMMDAPRO

ILC/ JKV

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
238-2025
FECHA
11-09-2025
ROL S.I.I.
165-277

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11391/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11391/2025** N° **202505164**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 13634 ,según (GIM y fecha) 1181 23-07-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **23** manzana loteo o localidad **LOS ALGARROBOS I / EL TACO HIJ 3A** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **500** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA NALLAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MANUEL NALLAR SARRAF	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRÉS NUÑEZ FUENZALIDA	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
ANDRÉS NUÑEZ FUENZALIDA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
CARLOS TORRES TORRES	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	25-2019	22-01-2019	482,76

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	113-2025	25-04-2025	500

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	RICARDO SAN MARTÍN	SESMA	14635	04-09-1996
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JUAN TORRES	SEC	2442426 cod. 385570	23-07-2021
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	PEDRO MAULEN	TERMOAIRE	--	01-07-2022
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CESAR PIZARRO	IDIEM	626.806-1	13-12-2010
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 25-2019 de fecha 22-01-2019 / sup. 482,76 m2 – clasificación B - categoría 3. (B/3)
- Modificación de Proyecto – N° 113-2025 de fecha 25-04-2025 / sup. 500 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: GONZALO HUENTEMILLA / 2268389 cod. 165717 / Fecha 24-04-2019
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°95 de fecha 04-06-2025
Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable:Alejandra Cortés / fecha 22-02-2021

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250516411391CRDONAPRO

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ URBANIZACIÓN ☒ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
97-2025
FECHA
11-09-2025
ROL S.I.I.
1362-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L.. - 3.1.9. N° **RMPL-11317/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1408** de fecha **10-09-2020.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN DE LOTEO** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO ,** localidad o loteo**_LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-11317/2025.**

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución RMPL-11317/2025

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	[redacted]

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
resolución de loteo dfl n°2 con construcción simultánea	61/24	16-08-2021
modificación de loteo dfl n°2 con construcción simultánea	28/25	03-03-2025

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)
96142,91	39,00 m²

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)
Lotes del 1 al 50	L	4739,22						
Lotes del 1 al 14	M	1182,86						
Lotes del 1 al 45	N	4126,79						
Lotes del 1 al 42	Ñ	3742,90						
Lotes del 1 al 11	O	1059,82						
Lotes del 1 al 18	P	1682,60						
Lotes del 1 al 56	Q	5413,22						
Lotes del 1 al 22	R	1908,84						
Lotes del 1 al 27	S	2369,81						
Lotes del 1 al 18	T	2571,14						
Lotes del 1 al 60	U	5504,88						
Lote 1	Z	6001,39						
Lote 1	Y	5144,00						

TOTAL	45447,47

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐SI	☒NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	45447,46 m²	4727 %	365
AREAS VERDES (CESIÓN)	12180,26 m²	1267 %	12
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	3201,49 m²	333 %	4
VIALIDAD	35313,70 m²	3673 %	
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)			
SUPERFICIE TOTAL	96142,91 m²	100%	381

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	JUAN CARLOS DÍAZ
☒ Agua Potable	JUAN PABLO MOLINA
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	JUAN PABLO MOLINA
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	JUAN CARLOS DÍAZ
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	RODRIGO SALGADO
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☒ Plantaciones y obras de Ornato	FELIPE GALLARDO
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	$ 1.426.991	2%		$ 28.540
INGRESO SOLICITUD		(-)		
SALDO A PAGAR				$ 19.978
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5243	FECHA	24.07.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Rol De Avalúo 1362-13

2.- N°expediente 202504582 De Fecha 03/0625

3.-n°de Giro De Pago 5650 De Fecha 25/07/25

4.-cuenta Con Revisor Indep Sr Eladio Pérez Rut 6.192.435-3

5.- El Presente Permiso Se Otorga De Conformidad A Lo Dispuesto En Artículo 116 Lguc En Cuanto A Que Las Facultades De La Dom Están Referidas A La Verificación Del Cumplimiento De Las Normas Urbanísticas.
Todas Las Demás Disposiciones De La Lguc Y Oguc Tales Como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad Y Las Normas Técnicas Vigentes Son Responsabilidad Del Arquitecto Proyectista Y El Revisor Independiente Cuando Concurra.

ILC/CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN
DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250458211317RMPLAPRO

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

☐ LOTEO ☒ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
98-2025
FECHA
11-09-2025
ROL S.I.I.
1520-31

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L.. - 3.1.9. N° **RMPL-10749/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2982** de fecha **11-11-2021.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN DE LOTEO ACOGIDA A CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PROYECTADA 8 2712 ,** localidad o loteo **REINA NORTE** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-10749/2025.**

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución RMPL-10749/2025

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A.	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	76.837.570-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	[redacted]

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
resolución de aprobación de loteo dfl 2 con construcción simultánea	61-2022	01-07-2022

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)
LT 1 al LT 16	1	2.000,03						
LT 1 al LT 29	2	3.318,17						
LT 1 al LT 10	3	1.198,03						
LT 1 al LT 47	4	5.390,12						
LT 2 al LT 53	5	6.260,85						
LT 1 al LT 8	6	1.071,19						

TOTAL	19238,39

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐SI	☒NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	19238,39 m²	59,52 %	161
AREAS VERDES (CESIÓN)	2384,86 m²	7,38 %	3
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	402,29 m²	1,24 %	1
VIALIDAD	9701,74 m²	30,02 %	SEG. LOTEO
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)	595,10 m²	1,84 %	1
SUPERFICIE TOTAL	32322,38 m²	100%	166

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	RAUL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Agua Potable	RAUL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	RAUL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	RAUL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	RODRIGO PAVEZ LEIVA
☐ Gas	
☒ Telecomunicaciones	PAMELA VIERA LEIVA
☒ Plantaciones y obras de Ornato	JAVIERA DEL CAMPO C.
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
Se relaciona con expediente N°202500998 de fecha 04-02-2025

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	$ 20.177.218		2%	$ 403.544
INGRESO SOLICITUD			(-)	
SALDO A PAGAR				$ 403.544
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3717	FECHA	27.05.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Rol De Avalúo 1520-31

2.- N° Expediente 202500997 De Fecha 04-02-2025

3.- EL EQUIPAMIENTO DE 723,37 M2 SE UBICARA EN EL LOTE C3 DE LA DIVISIÓN AFECTA N°90/17 DE FECHA 28/12/17 Y SE DENOMINARA LOTE C3-C.

4.- Giro De Pago 6779 De Fecha 02-09-2025

5.- El Presente Permiso Se Otorga De Conformidad A Lo Dispuesto En Artículo 116 Lguc En Cuanto A Que Las Facultades De La Dom Están Referidas A La Verificación Del Cumplimiento De Las Normas Urbanísticas.
Todas Las Demás Disposiciones De La Lguc Y Oguc Tales Como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad Y Las Normas Técnicas Vigentes Son Responsabilidad Del Arquitecto Proyectista Y El Revisor Independiente Cuando Concurra.

ILC/FPS

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN
DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250099710749RMPLAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☒ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
99-2025
FECHA
11-09-2025
ROL S.I.I.
1420-63

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RLU-11782/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2987** de fecha **11-11-2021.**

E) El Anteproyecto Nº vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **PERMISO DE URBANIZACIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **INTERPROVINCIAL (E23N) SIN NUMERO ,** localidad o loteo **CONJUNTO ESTANCIA LIRAY SECTOR FUNDO LOS ALAMOS**, Lote **ML A4-1a,** manzana sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-11782/2025.**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN SEREY ROSSEL	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☐ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	05.09.2025	(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.035
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	6577	FECHA	10.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1420-63

2.-N°202507633 DE FECHA 05/09/25

3.- ESTA URBANIZACIÓN CORRESPONDE AL ÁREA AFECTA DEL ML A4-1A DE FUNDO ESTANCIA LIRAY.

4.-GIRO DE PAGO 7110 DE FECHA 10/09/25

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ URBANIZACIÓN ☒ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
101-2025
FECHA
12-09-2025
ROL S.I.I.
1520-32

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L.. - 3.1.9. N° **RMPL-10751/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2983** de fecha **11-11-2021.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN DE LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PROYECTADA 8 2500 ,** localidad o loteo**_REINA NORTE** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-10751/2025.**

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución RMPL-10751/2025

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A.	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	76.837.570-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	[redacted]

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
resolución de aprobación de loteo dfl 2 con construcción simultánea	102-2022	14-11-2022

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)
LT 1 al LT 36	1	3.920,37						
LT 1 al LT 51	2	5.909,56						
LT 1 al LT 34	3	3.787,49						
LT 1 al LT 32	4	3.831,26						

TOTAL	17448,68

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐SI	☒NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	17448,68 m²	56,36 %	153
AREAS VERDES (CESIÓN)	3099,97 m²	10,01 %	3
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			-
VIALIDAD	9832,45 m²	31,76 %	SEG. LOTEO
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)	577,68 m²	1,87 %	2
SUPERFICIE TOTAL	30958,78 m²	100%	158

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	RAUL DE LA MAZA Y ASOC SpA
☒ Agua Potable	JENARO LLANOS ROJAS
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	JENARO LLANOS ROJAS
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	RAUL DE LA MAZA Y ASOC SpA
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	RODRIGO PAVEZ LEIVA
☐ Gas	
☒ Telecomunicaciones	PAMELA VIERA DIAZ
☒ Plantaciones y obras de Ornato	JAVIERA DEL CAMPO
☐ Obras de defensa del terreno	
☒ Otros (Especificar):	INGENIEROS INTEGRALES LTDA.

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
Se relaciona con expediente N°202501000 de fecha 04-02-2025

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	$ 21.929.389	2%		$ 438.588
INGRESO SOLICITUD		(-)		
SALDO A PAGAR				$ 438.588
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3719	FECHA	27.05.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Rol De Avalúo 1520-32

2.- N° Expediente 202500999 De Fecha 04-02-2025

3.- EL EQUIPAMIENTO DE 704,597 M2 SE UBICARA EN EL LOTE C3 DE LA DIVISIÓN AFECTA N°90/17 DE FECHA 28/12/17 Y SE DENOMINARA LOTE C3-D.

4.- Giro De Pago 6778 De Fecha 02-09-2025

5.- El Presente Permiso Se Otorga De Conformidad A Lo Dispuesto En Artículo 116 Lguc En Cuanto A Que Las Facultades De La Dom Están Referidas A La Verificación Del Cumplimiento De Las Normas Urbanísticas.
Todas Las Demás Disposiciones De La Lguc Y Oguc Tales Como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad Y Las Normas Técnicas Vigentes Son Responsabilidad Del

Arquitecto Proyectista Y El Revisor Independiente Cuando Concurra.

ILC/FPS

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250099910751RMPLAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
266-2025
FECHA DE APROBACIÓN
12-09-2025
ROL S.I.I.
790-18

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11584/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2701** vigente de fecha **20-10-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **20** de fecha **20-01-2025** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **202467051** de fecha **06-08-2024**(cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **IGLESIA EVANGELICA** **1 EDIFICIO** con una superficie total de **317,23** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **IGLESIA** ubicado en calle/avenida/camino **fontt** Nº **1241** Lote Nº **EQUIP. 2** manzana **F** sector **URBANO** Zona **A3** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
IGLESIA MENSAJERO DE CRISTO			**70.900.900-1**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ HEUNUÑIR			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE REPERTORIO N° 778 DE FECHA 08-07-2019. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PAULA LAGOS TRONCOSO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
PAULA LAGOS TRONCOSO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
PAULA LAGOS TRONCOSO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
SEBASTIAN ARAYA ALMAN	**83-7**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
ABRAHAM CEA	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	151	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	1302,84728213977566
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	317,23	-	317,23
S. EDIFICADA TOTAL	317,23	-	317,23

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	317,23	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	880

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	317,23		317,23
TOTAL		317,23		317,23

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		317,23				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,36	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,36	0,5
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70° - 45°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO -
ADOSAMIENTO	74,61% * ADJUNTA	S/OGUC
ANTEJARDÍN	2 M	2 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	4 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	3
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		CULTO				
ACTIVIDAD		IGLESIA				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		BASICO				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	1.302,85 / 2.000 X 11 = 7,16566 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	68016557	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	68016557	X	552	=	$ 4.873.835	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	IGLESIA	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		1	2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	6		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	**317,23**	**0,02**	**183.040**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 58.065.779
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$870.987
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$870.987
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 261.296
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 85.257
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 524.434
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5770 FECHA	12-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506428 de fecha 31-07-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- La superficie del terreno afecta a utilidad publica indicada a ceder, debera ser perfeccionada previo al momento de ser otorgada la Recepción Definitiva de las Obras, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
8.- Proyecto deberá ceder y pagar Ley de Aportes de acuerdo a lo indicado en las notas precedentes.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250642811584PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
267-2025
FECHA DE APROBACIÓN
12-09-2025
ROL S.I.I.
899-81

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11197/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2759** vigente de fecha **19-12-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **266,75** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **81** manzana sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA V2 PIEDRA ROJA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
DIRK THIERMANN HAAS			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
KAREN SAUD NICULCAR	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CLAUDIO GUERRERO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
RODRIGO BLUM	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	17,9964007198560288

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	269,33		269,33
S. EDIFICADA TOTAL	269,33		266,75

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	269,33	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5001

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	269,33		269,33
TOTAL		269,33		269,33

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	269,33					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.05	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.05	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	18,00 X 11 / 2.000 = 0,09898 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	178316723	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	178316723	X	9,8	=	$ 176.498	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**266,75**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 56.015.919
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$725.939
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$802.139
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 802.139
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5797	FECHA	13-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202503862 de fecha 09-05-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250386211197PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
268-2025
FECHA DE APROBACIÓN
12-09-2025
ROL S.I.I.
1287-216

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-11368/2025** N° **202504987** Ingresada con fecha **13-06-2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1266** de fecha **31-05-2022**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **6980-2025** de fecha **12-06-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV

(Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **HABILITACIÓN FARMACIAS AHUMADA** en **117,25** m², con una superficie total de permiso original de **15903,47** y que no se ve alterado por este permiso, de **1** pisos de altura, destinado a **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **chamisero** N° **10370** Lote N° **2** manzana localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.			**96.656.410-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JORGE ABDO BERTONI			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALBERTO PERUGA RETAMAL	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALBERTO PERUGA RETAMAL		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒TODO ☐PARTE ☐NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL

	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR
HABILITACIÓN	1	

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	6142

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	

(d) **4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)**

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	0,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)			
		0,00%	$0,00

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	% DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$390.410
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$390.410
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$390.410
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 390.410
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4302	FECHA			18-06-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Permisos anteriores:
Aprobación Anteproyecto de edificación N° 403-2018 fecha 16-10-2018
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 203-2020 fecha 07-05-2020
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 89-2023 fecha 03-03-2023
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 151-2024 fecha 24-04-2024
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 320-2024 fecha 14-11-2024
2.- Destino: Locales 14 y 15 - Farmacias "Ahumada"

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250498711368POMMDAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
269-2025
FECHA DE APROBACIÓN
12-09-2025
ROL S.I.I.
936-149

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11214/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **18** vigente de fecha **06-01-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **269,33** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **J.7** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA EL QUEBRACHO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
BEATRIZ MONTES BEDDIG		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			NO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARIA PAZ BARRUETO ZEREGA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CLAUDIO GUERRERO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MARIA PAZ BARRUETO ZEREGA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	17,6470588235294118

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	269,33		269,33
S. EDIFICADA TOTAL	269,33		269,33

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	269,33	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5100

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	269,33		269,33
TOTAL		269,33		269,33

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	269,33					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.05	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.05	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	--	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	17,65 / 2.000 X 11 = 0,09706 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	143597320	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	143597320		9,7		$ 139.376	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**269,33**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 48.864.003
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$732.960
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$732.960
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 72.295
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 660.665
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5693 FECHA	11-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202503920 de fecha 12-05-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250392011214PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
270-2025
FECHA
12-09-2025
ROL S.I.I.
1079-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11114/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1346** vigente de fecha **06-09-2020**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **8** manzana **W** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11114/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INVERSIONES TUNINA SPA . .		**77.174.982-8**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MACARENA CABEZAS SAINZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		FONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARIA PAZ BONOMI CLAVEL	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	.
JULIO MUÑOZ AGUIRRE	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	.
JAIME MARTINEZ JACA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	17	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	34
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	6,8	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	513,8	520,6			520,6
TOTAL	513,8	520,6			520,6

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	429	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	520,6
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5003		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	429	429			429	429
NIVEL O PISO	2	84,8	91,6			84,8	91,6
TOTAL		513,8	520,6			513,8	520,6

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	513,8					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	520,6					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	8 hab/há	--	8 hab/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.086		0.096
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.103		0.104
DISTANCIAMIENTOS	oguc	oguc	oguc
RASANTE	70°	oguc	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	--	aislado
ADOSAMIENTO	--	oguc	oguc
ANTEJARDÍN	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	--	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	----	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] = 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**6,8**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$39.977
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 39.977
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5357	fecha	07-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- Rol de avalúo: 173-4
3.- N° de Expediente: 202503340 de fecha 21-04-2025
6.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 280-2021 fecha 10-08-2021

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250329111114RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01-05	**R**	**ARQUITECTURA**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
271-2025
FECHA
12-09-2025
ROL S.I.I.
169-249

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11350/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1569** vigente de fecha **28-09-2020**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MOD DE PERMISO 139 VIVIENDAS EN LOT DFL 2** ubicado en calle/avenida/camino **PARQUE BRISAS NORTE** Nº **22415** Lote Nº **2C - 1B2 - A** manzana loteo o localidad **LOTEO BRISAS NORTE** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11350/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXXX**

plazos para la autorización especial **XX**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LOTE 2C-1B2-A BRISAS NORTE**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA SANTA ROSA DE APOQUINDO S.A.		**79.687.620-4**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
GERMAN BARTEL JEFFERY		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE INMOBILIARIA SANTA ROSA DE APOQUINDO SA DE FECHA 26-04-2017.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PATRICIO DIAZ FERNANDEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
LUIS ANDRES DUCHENS BOBADILLA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO		**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN	973		MODIFICACIÓN	?
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	EXTENSION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ SI ○ NO		LOTEO DFL 2./59	◉ SI ○ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	998.97	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	15085.65	14086.68			14086.68
TOTAL	15085.65	14086.68			14086.68

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	9970.38	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	14086.68
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	51031.36		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	9970.38	9011.31			997038	901131
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	5115.27	5075.37			511527	507537
TOTAL		1508565	1408668			1508565	1408668

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	15085,65					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	14086,68					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	105,47 HAB /HA	EIU 105,47 HAB/HA	105,47 HAB /HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---	---------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,2	0,3	0,18
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,3	0,5	0,28
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE	CUMPLE	70°	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CUMPLE	AISLado	CUMPLE
ADOSAMIENTO	no aplica	oguc	no aplica
ANTEJARDÍN	5m	5m	5m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	2 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	139	139	139
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	---------	----------
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--------	--------	---------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-----	-----	---------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	vivienda					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	vivienda					

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	? X 11 / 2.000 = 44 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 44		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] = 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
139						139

ESTACIONAMIENTO para automóviles	139	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**4.337,36**	**0,01**	**254.042**
G3	**2.434,08**	**0,01**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	$ 3.463.884	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$8.113.407	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 2.434.022	
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 5.679.385	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6132	fecha	08-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 100.340
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 334.470
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 1.003.408
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 1.670.782
41 o más	50%	variable	$ 354.884
TOTAL DESCUENTO			$ 3.463.884

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALUÓ 169-429

2.- N° EXPEDIENTE 202504893 DE FECHA 11/06/25

3.- PERMISO QUE SE MODIFICA N°411/20 DE FECHA 04/12/20 Y LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA N°105/20 DE FECHA 04/12/20

4.-GIRO DE PAGO N°6626 DE FECHA 28/08/25

5.- La presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250489311350RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANTA DE CONJUNTO ,PTOS CRITICOS, CIERROS TIPO Y CUADRO DE SUP	
05	R	PLANTAS .ELEVACIONES, CORTES Y CUADROS DE SUP CASA B3N	
06	R	PLANTAS .ELEVACIONES, CORTES Y CUADROS DE SUP CASA B3NI	
09	A	PLANTAS .ELEVACIONES, CORTES Y CUADROS DE SUP CASA B2	
10	A	PLANTAS .ELEVACIONES, CORTES Y CUADROS DE SUP CASA B2i	
(B3) 100	A	PLANTA DE FUNDACIONES, ESTRUCTURA CIELO 1ER	
(B3) 300	R	ELEVACIONES CASA B3N	
(B3) 301	R	PLANTA CIELO 2DO PISO, ELEVACIONES CASA B3N	
(B3) 500	R	PLANTA ESCALERA, ELEVACIONES Y DETALLES CASA B3N	
(B3) 700	R	PLANTA TECHUMBRE 1 Y 2 PISOS, CASA B3N	
(B2) 100	A	PLANTA CIELO 2DO PISO, ELEVACIONES CASA B3N	
(B2) 300	A	PLANTA CIELO 2DO PISO, ELEVACIONES CASA B2	
(B2) 500	A	ELEVACIONES CASA B2	
(B2) 700	A	PLANTA ESCALERA, ELEVACIONES Y DETALLES CASA B2	

(B2) 701	**A**	**PLANTA CIELO 2DO PISO, ELEVACIONES CASA B2**	
(B1) 100	**R**	**PLANTA ESCALERA, ELEVACIONES Y DETALLES CASA B1**	
(B1) 300	**R**	**ELEVACIONES CASA B1**	
(B1) 500	**R**	**PLANTA ESCALERA, ELEVACIONES Y DETALLES CASA B1**	
(B1) 700	**R**	**PLANTA CIELO 2DO PISO, ELEVACIONES CASA B1**	
(B1) 701	**R**	**DETALLES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT**	
A	**MEMORIA DE CALCULO CASA TIPO B2**	
A	**MEMORIA DE CALCULO CASA TIPO B3N**	
A	**MEMORIA DE CALCULO CASA TIPO B1**	

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
272-2025
FECHA
12-09-2025
ROL S.I.I.
1520-32

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-10752/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2983** vigente de fecha **11-11-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☒ RESOLUCIÓN	N° ?	de fecha	06-06-2025	emitido por	seremit	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha		emitido por		que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN con construcción simultánea** ubicado en calle/avenida/camino **PROYECTADA 8** Nº **2500** Lote Nº **RN 1 - D** manzana loteo o localidad **REINA NORTE** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-10752/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **ARAUCARIA NORTE IV**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A.	**96.641.860-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA	[redacted]
[redacted]	LOCAL/OF/DEPT: [redacted] LOCALIDAD
[redacted]	ONO FIJO: [redacted] TELÉFONO CELULAR: [redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO REDUCIDA A ESCRITURA POR NOTARIO JOSE MUSALEM S. DE FECHA 18-02-2008.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	**76.837.570-4**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	[redacted].T.
JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	[redacted].T.
CLAUDIA SALCEDO SOTOMAYOR	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	EXTENSIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ SI ○ NO		LOTEO DFL 2./59	◉ SI ○ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	189,81	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	8.729,53	8.919,34	0,00	0,00	8.919,34
TOTAL	8.729,53	8.919,34	0,00	0,00	8.919,34

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	4.729,81	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	8.919,34
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	30.958,78		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO							
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1 PISO	4.567,11	4.729,81	0,00	0,00	4567,11	4729,81
NIVEL O PISO	2 PISO	4.162,42	4.189,53	0,00	0,00	4162,42	4189,53
TOTAL		8729,53	8919,34	0	0	8729,53	8919,34

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	8.636,31	93,22	0,00	0,00	0,00	0,00
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	8.781,07	138,27	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	185,049 hAB/ha	187 hab/ha	187,500 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,148	0,3	0,142
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,282	0,5	0,282
DISTANCIAMIENTOS	cumple	oguc	cumple
RASANTE	cumple	70°	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CUMPLE	aislado/pareado	CUMPLE
ADOSAMIENTO	-	oguc	-
ANTEJARDÍN	4m-seg.loteo	4m	4m-seg.loteo
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 y 2 pisos	4 pisos	1 y 2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	154	no se exige	157
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	6 (3 com, y 3 s.S.)
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COM/SEDE S.				

ACTIVIDAD PERMISO	LOCAL
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	LC. COM/SEDE S.
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	BASICA
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	BASICA

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	[ ] X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	0	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	SEDE SOCIAL	TOTAL UNIDADES
153			1		1	155

ESTACIONAMIENTO para automóviles	157	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	6					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	**1.064,2**	**0,01**	**179.170**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	$ 99.941	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$1.330.104	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 0	
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 1.330.104	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	3720	fecha	08-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 53.884
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 46.057
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 99.941

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1520-32

2.- N° EXPEDIENTE 202501000 DE FECHA 04-02-2025

3.- GIRO DE PAGO 6780 DE FECHA 02-09-2025

4.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

ILC/ FPS

Código Firma Digital:: 20250100010752RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
02	**R**	**LAM DE EDIFICACIÓN (TIPOLOGÍAS, SUP GG, SUP EDIFICADA).**	
06	**R**	**ARQ. VIVIENDA 57M (ACTUALIZA).**	
07	**R**	**ARQ. VIVIENDA 57V (ACTUALIZA).**	
08	**R**	**ARQ. VIVIENDA 57 MB (ACTUALIZA).**	
09	**R**	**ARQ. VIVIENDA 58 MB (ACTUALIZA).**	
10	**R**	**ARQ. VIVIENDA 57D (ACTUALIZA).**	
11	**R**	**ARQ. VIVIENDA 57D AMPLIADA (ACTUALIZA).**	
12	**R**	**ARQ. LOCALES COMERCIALES - SEDE SOCIAL (ACTUALIZA).**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN (CARTA).**	
R	**MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO.**	
R	**EE.TT. VIVIENDA 57M.**	

R	**EE.TT. VIVIENDA 57V.**	
R	**EE.TT. VIVENDA 57MB.**	
R	**EE.TT. VIVIENDA 58MB.**	
R	**EE.TT. VIVIENDA 5D.**	
R	**PATENTE ARQUITECTO.**	
A	**MEMORIA DE CAMBIOS - PLANOS**	
A	**MEMORIA DE CAMBIOS - EE.TT.**	
R	**EE.TT. LOCAL COMERCIAL - SEDE SOCIAL**	
E	**EE.TT. LOCALES COMERCIALES.**	

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
273-2025
FECHA
12-09-2025
ROL S.I.I.
1520-31

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-10750/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2982** vigente de fecha **11-11-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☒ RESOLUCIÓN	N° ?	de fecha	06-06-2025	emitido por	seremit	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha		emitido por		que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN acogida a Construcción Simultánea** ubicado en calle/avenida/camino **PROYECTADA 8** Nº **2712** Lote Nº **RN 1-C** manzana loteo o localidad **REINA NORTE** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-10750/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **ARAUCARIA NORTE III**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA PY S.A.		**96.641.860-5**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	O FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO REDUCIDA A ESCRITURA POR NOTARIO JOSE MUSALEM S. DE FECHA 18-12-2008.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	**76.837.570-4**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
CLAUDIA SALCEDO SOTOMAYOR	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	EXTENSIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◉ SI ○ NO		LOTEO DFL 2./59	◉ SI ○ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	149,44	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	9.184,21	9.333,65	0,00	0,00	9.333,65
TOTAL	9.184,21	9.333,65	0,00	0,00	9.333,65

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	4.801,21	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	9.333,65
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	32.322,38		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1 PISO	4.801,21	4.921,20	0,00	0,00	4801,21	4921,2
NIVEL O PISO	2 PISO	4.383,00	4.412,45	0,00	0,00	4383	4412,45
TOTAL		9184,21	9333,65	0	0	9184,21	9333,65

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	9.090,99	93,22	0,00	0,00	0,00	0,00
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	9.240,43	93,22	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	173,348 HAB/HA	160+25%=200	175,529 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,149	0,4	0,152
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,284	0,8	0,289
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE	CUMPLE	70°	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CUMPLE	aislado/pareado	CUMPLE
ADOSAMIENTO	NO APLICA	oguc	NO APLICA
ANTEJARDÍN	4m-seg.loteo	4m	4m-seg.loteo
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 y 2 pisos	4 pisos	1 y 2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	162	no se exige	164
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA	3 en el comercio
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	vivienda	comercio				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	vivienda	comercio				

ACTIVIDAD PERMISO	local comercial
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	local comercial
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	basica
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	basica

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] = 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
161			2			163

ESTACIONAMIENTO para automóviles	164	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	3					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	**1.834,9**	**0,01**	**179.170**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]		%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		-	$ 376.904
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$2.088.789
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]		-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 2.088.789
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	3718	fecha	08-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 69.545
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 169.173
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 138.186
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 376.904

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1520-31

2.- N° EXPEDIENTE 202500998 DE FECHA 04-02-2025

3.- GIRO DE PAGO 6776 DE FECHA 02-09-2025

4.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

ILC/ FPS

Código Firma Digital:: 20250099810750RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
02	**REEMPLAZA**	**LAM DE EDIFICACIÓN (TIPOLOGÍAS, SUP GENERALES, SUP EDIFICADA).**	
06	**REEMPLAZA**	**ARQ. VIVIENDA 57M (ACTUALIZA).**	
07	**REEMPLAZA**	**ARQ. VIVIENDA 57V (ACTUALIZA).**	
08	**REEMPLAZA**	**ARQ. VIVIENDA 57 MB (ACTUALIZA).**	
09	**REEMPLAZA**	**ARQ. VIVIENDA 58 MB (ACTUALIZA).**	
10	**REEMPLAZA**	**ARQ. VIVIENDA 57D (ACTUALIZA).**	
11	**REEMPLAZA**	**ARQ. VIVIENDA 57D AMPLIADA (ACTUALIZA).**	
12	**REEMPLAZA**	**ARQ. LOCALES COMERCIALES (ACTUALIZA).**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
REEMPLAZA	**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN (CARTA).**	
REEMPLAZA	**MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO.**	
REEMPLAZA	**EE.TT. VIVIENDA 57M.**	
REEMPLAZA	**EE.TT. VIVIENDA 57V.**	

REEMPLAZA	**EE.TT. VIVENDA 57MB.**	
REEMPLAZA	**EE.TT. VIVIENDA 58MB.**	
REEMPLAZA	**EE.TT. VIVIENDA 5D.**	
REEMPLAZA	**EE.TT. LOCAL COMERCIAL.**	
REEMPLAZA	**PATENTE ARQUITECTO.**	
AGREGA	**MEMORIA DE CAMBIOS - PLANOS.**	
AGREGA	**MEMORIA DE CAMBIOS - EE.TT.**	
AGREGA	**FORMULARIO 2-5.1 MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION.**	
AGREGA	**CIP N°2982 - FECHA 10-11-2021.**	
REEMPLAZA	**MEMORIA DE ACCESIBILIDAD.**	
AGREGA	**EE.TT. PISTA DE PATINAJE.**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACION Y/O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

☒ Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

☐ Establecimiento de Educación Parvularia financiada con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

N° DE CERTIFICADO
239-2025
Fecha de Aprobación
15-09-2025
ROL S.I.I.
166-31

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.052

B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052

C) La solicitud de Permiso de edificacion y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº **REGEDU-11783/2025** de fecha **05-09-2025 ;**

D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052

E) El giro de ingreso municipal N° **6631** de fecha **12-09-2025** de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a **EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL** con una superficie de **3574,72** m2 ubicada en **CIRCUNVALACION CHACABUCO SUR (E19N) - LO PINTO** N° **SIN NUMERO** Lote N° manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN JOSE** sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES IRON SPA	76.411.614-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTIN CONTRERAS LANDEROS / RICARDO ELIZALDE BRAVO	[redacted]

3. - Individualización del Arquitecto:

NOMBRE	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[redacted]

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 21.052 en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad Articulo 3°
Todas las demás disposiciones de la Ley 21.052 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Destino : Equipamiento Educacional
Sup. a regularizar : 970,30 m2 C-3 / 1886,57 M2 A-3 / 717,85 M AA-a
Terreno : 62,000 m2
SOLICITUD 202507634
Comprobante de Pago web N° PST3201143855013018774500 1 fecha 12/09/2025
Comprobante de Pago WEB Ley de Aporte N° PST3201143855013018800900 1 fecha 15/09/2025

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250763411783REGEDUAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
240-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
166-160

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-11735/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202507250** N° **26/08/2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N)** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **1 C / PC 1** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SANTA LUISA** sector **RURAL**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **322,19** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **ART° 55 CUS SAG/ MINVU** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **COMERCIO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA SANTA LUISA LTDA.		**77.971.237-0**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
BENJAMIN ORTIZ DE ROZAS OJEDA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR	239-2025	22-08-2025	322,19

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	SOLO TABIQUERIA PARA NUMERACIÓN DE LOCALES Y OFICINAS

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	BERNARDA FIGUEROA PEÑA	APR SANTA LUISA	S/N	24-01-2013
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		SEC	00001696192	14-12-2017
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202507250 de fecha 26-08-2025
1.- Rol de avalúo: 166-160
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación Obra menor – N° 239-25 de fecha 22-08-2025 / sup. 322,19 m2 – no existe aumento de superficie solo habilitación interior.

ILC/ ILC

CROMMD-11735/2025

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250725011735CROMMDAPRO

ILC/ ILC

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepcion definitiva simultanea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 140 M2, CON AVALUO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 3°** DEL TITULO 1 DE LA LEY N° 20.898**.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
241-2025
Fecha de Aprobación
16-09-2025
ROL S.I.I.
2-25

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV2U-11563/2025** de fecha **25-07-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **5802** de fecha **13-08-2025** de pago de derechos municipales.

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 505.390 ,según (GIM y fecha) 5564
☐ *Otro (Especificar)* _____

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **140,00** m2, ubicada en **CONCEPCION 0116** Lote N° manzana localidad o loteo **COLINA CENTRO** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RENE MANUEL MORENO QUIROZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- Derechos Municipales

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)				$ 28.296.210
	TOTAL derechos a pagar [(a) * (1,5% Art. 130 lguc)]				$ 424.443
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5802	FECHA	13-08-2025

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 80.81 m2 C-3 // 59.19 m2 F-3
Terreno : 1664 m2
SOLICITUD 202506246
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 4130 fecha 25/08/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250624611563CRV2UAPRO

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
242-2025
FECHA
16-09-2025
ROL S.I.I.
1287-196

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11595/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11595/2025** N° **202506474**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 16430293 ,según (GIM y fecha) 5910 25-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **49 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **LOS MAITENES** Nº **16020** Lote Nº **ML 8M-3** manzana loteo o localidad **CHAMISERO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **6649.6** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO ML-8M-3**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
IDEA INVERSIONES INMOBILIARIAS SEIS SPA	**76.991.613-K**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CLAUDIO NITSCHE MELI / GERARDO CELIS NUÑEZ	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE PODERES DE FECHA 22-12-17 - 19-02-2019 - 25-06-2019 DE FECHA 27-05-2020.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VALERIA ZANONI DUQUE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
JOSE FRANCISCO GAJARDO GONZALEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CRISTIAN PLAZA GUTIERREZ

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)
GONZALO PARRA VALENZUELA

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	**024-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	113-2022	10-03-2022	11838,3

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO - OBRA NUEVA	60-2024	02-02-2024	11860
MODIFICACIÓN DE PROYECTO - OBRA NUEVA	153-2025	28-05-2025	11867,81

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- MODIFICACIÓN ESTACIONAMIENTOS SITIO 46			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		6649,6	49 VIVIENDAS

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ANDRES PRIETO	AGUAS MANQUEHUE	1-3RCHHIG	16-06-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RAUL CONTRERAS BARRERA	SEC	3352868 COD. 36535	13-06-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	OSVALDO MILNES PIZARRO	CALDER		05-06-2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CESAR PIZARRO TRONCOSO	TECNHOR	167.996-1	16-05-2024
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	ROBERTO NUÑEZ BARRIGA	SERVIU	631	06-10-2023
☒ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	HERO COSTELA DELGADO	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/ 2494933185570390 3/R-2	05-05-2022

PLANOS	
☒	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
0	PLANTA ACCESIBILIDAD, UBICACIÓN
1	PLANTA GENERAL CONDOMINIO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 113-2022 de fecha 10-03-2022 / sup. 11.838,3 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)
3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Raúl Contreras Barrera / 3339151 cód. 362462 / Fecha 26-05-2025
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Roberto Ramírez Aliaga / 3336499 cód. 435356 / Fecha 20-05-2025
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Raúl Contreras Barrera / 3339148 cód. 240833 / Fecha 26-05-2025
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Roberto Ramírez Aliaga / 3336491 cód. 280319 / Fecha 20-05-2025
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Roberto Ramírez Aliaga / 3335629 cód. 581108 / Fecha 19-05-2025
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Jorge Luis Inostroza Cavada / 3355003 cód. 163976 / Fecha 17-06-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 97/2025 de fecha 16-06-2025
- TC3 / SEC / Prof. Responsable: Tristán Aravena Zapata / 3317164 cód. 894356 / Fecha 16-04-2025; demás certificados TC3 que constempla la actual recepción, se encuentran indicados en listado de documentos adjuntos.
4.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley Nº 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo ***A***, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.
5.- Casas acogidas a DFL-2 de 1959: ROL 1606-30, 1606-31, 1606-38, 1606-39, 1606-47, 1606-49, 1606-50, 1606-51, 1606-52, 1606-53, 1606-54, 1606-55, 1606-56, 1606-57, 1606-58, 1606-63, 1606-64, 1606-65, 1606-66, 1606-67, 1606-68, 1606-69, 1606-70, 1606-71, 1606-73, 1606-74, 1606-75, 1606-76, 1606-77, 1606-78, 1606-79, 1606-80

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250647411595CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
242-2025	16-09-2025

	ROL	CASA	SUP. AREA DE USO Y GOCE EXCLUSIVO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
1	1606-27	27	442,25	LOS MAITENES	16.020-27	1	2	G2			96,75	61,45					158,20	158,20 m2
2	1606-28	28	413,18	LOS MAITENES	16.020-28	1	2	G2			96,75	61,45					158,20	158,20 m2
3	1606-29	29	390,79	LOS MAITENES	16.020-29	1	2	H1			99,23	48,81					148,04	148,04 m2
4	1606-30	30	356,29	LOS MAITENES	16.020-30	1	2	B2			83,39	56,58					139,97	139,97 m2
5	1606-31	31	302,35	LOS MAITENES	16.020-31	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
6	1606-38	38	310,27	LOS MAITENES	16.020-38	1	2	A2			81,53	58,42					139,95	139,95 m2
7	1606-39	39	370,59	LOS MAITENES	16.020-39	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
8	1606-40	40	399,28	LOS MAITENES	16.020-40	1	2	G2			96,75	61,45					158,20	158,20 m2
9	1606-41	41	396,2	LOS MAITENES	16.020-41	1	2	G3			104,56	44,00					148,56	148,56 m2
10	1606-42	42	396,2	LOS MAITENES	16.020-42	1	2	G1			96,75	44,00					140,75	140,75 m2
11	1606-43	43	396,2	LOS MAITENES	16.020-43	1	2	H1			99,23	48,81					148,04	148,04 m2
12	1606-44	44	430,92	LOS MAITENES	16.020-44	1	2	H2			99,23	72,94					172,17	172,17 m2
13	1606-45	45	396,2	LOS MAITENES	16.020-45	1	2	H1			99,23	48,81					148,04	148,04 m2
14	1606-46	46	360,32	LOS MAITENES	16.020-46	1	2	H1			99,23	48,81					148,04	148,04 m2
15	1606-47	47	342,54	LOS MAITENES	16.020-47	1	2	B2			83,39	56,58					139,97	139,97 m2
16	1606-48	48	433,47	LOS MAITENES	16.020-48	1	2	F			120,66	74,03					194,69	194,69 m2
17	1606-49	49	358,59	LOS MAITENES	16.020-49	1	2	B2			83,39	56,58					139,97	139,97 m2
18	1606-50	50	329,65	LOS MAITENES	16.020-50	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
19	1606-51	51	329,93	LOS MAITENES	16.020-51	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
20	1606-52	52	329,93	LOS MAITENES	16.020-52	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
21	1606-53	53	329,93	LOS MAITENES	16.020-53	1	2	B2			83,39	56,58					139,97	139,97 m2
22	1606-54	54	329,93	LOS MAITENES	16.020-54	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
23	1606-55	55	329,93	LOS MAITENES	16.020-55	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
24	1606-56	56	329,93	LOS MAITENES	16.020-56	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
25	1606-57	57	359,75	LOS MAITENES	16.020-57	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
26	1606-58	58	344,26	LOS MAITENES	16.020-58	1	2	B2			83,39	56,58					139,97	139,97 m2
27	1606-59	59	363,91	LOS MAITENES	16.020-59	1	2	G1			96,75	44,00					140,75	140,75 m2
28	1606-60	60	373,52	LOS MAITENES	16.020-60	1	2	G1			96,75	44,00					140,75	140,75 m2
29	1606-61	61	355,01	LOS MAITENES	16.020-	1	2	G1			96,75	44,00					140,75	140,75 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
242-2025	16-09-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	CASA	SUP. AREA DE USO Y GOCE EXCLUSIVO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	TOTAL	TOTAL
					61													
30	1606-62	62	360,21	LOS MAITENES	16.020-62	1	2	H1			99,23	48,81					148,04	148,04 m2
31	1606-63	63	331,56	LOS MAITENES	16.020-63	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
32	1606-64	64	331,56	LOS MAITENES	16.020-64	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
33	1606-65	65	331,56	LOS MAITENES	16.020-65	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
34	1606-66	66	331,56	LOS MAITENES	16.020-66	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
35	1606-67	67	331,56	LOS MAITENES	16.020-67	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
36	1606-68	68	331,56	LOS MAITENES	16.020-68	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
37	1606-69	69	331,56	LOS MAITENES	16.020-69	1	2	B2			83,39	56,58					139,97	139,97 m2
38	1606-70	70	357,22	LOS MAITENES	16.020-70	1	2	A2			81,53	58,42					139,95	139,95 m2
39	1606-71	71	415,45	LOS MAITENES	16.020-71	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
40	1606-72	72	345,26	LOS MAITENES	16.020-72	1	2	H1			99,23	48,81					148,04	148,04 m2
41	1606-73	73	307,44	LOS MAITENES	16.020-73	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
42	1606-74	74	299,04	LOS MAITENES	16.020-74	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
43	1606-75	75	299,04	LOS MAITENES	16.020-75	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
44	1606-76	76	299,04	LOS MAITENES	16.020-76	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
45	1606-77	77	299,04	LOS MAITENES	16.020-77	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
46	1606-78	78	299,04	LOS MAITENES	16.020-78	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
47	1606-79	79	299,04	LOS MAITENES	16.020-79	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
48	1606-80	80	300,93	LOS MAITENES	16.020-80	1	2	B1			83,39	40,55					123,94	123,94 m2
49	1606-81	81	335,32	LOS MAITENES	16.020-81	1	2	A1			81,53	41,65					123,18	123,18 m2
											4321,05	2328,55					6649,60	6.649,60

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
243-2025
FECHA
16-09-2025
ROL S.I.I.
1078-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11390/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11390/2025** N° **202505161**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 75577 ,según (GIM y fecha) 1303 05-02-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **22** manzana **V** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **497,17** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
KEVIN COLLINS SUAREZ / MARIA S. GARAY CORTES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
LUIS ERNESTO GODOY SCHEUCH	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
LUIS ERNESTO GODOY SCHEUCH	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	498-2018	24-12-2018	353,16

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	39-2025	05-02-2025	497,17

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	--	AGUA UTILITIES	184	29-04-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANIEL BORQUEZ	SEC	3302177 cod. 770212	25-03-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 498-2018 de fecha 24-12-2018 / sup. 353,16 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
- Modificación de Proyecto – N° 39-2025 de fecha 05-02-2025 / sup. 497,17 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 93-2025 de fecha 03-06-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250516111390CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
274-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
814-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11286/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1663** vigente de fecha **29-07-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **415** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **1005** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CAROLINA CRUZ VERGARA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
O FIJO		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JULIÁN VALENCIA RINCÓN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
BYRON RONQUILLO NARVAEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	28
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	415	-	415
S. EDIFICADA TOTAL	415	-	415

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	415	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	-	-	-	0
TOTAL				0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	415		415
TOTAL		415		415

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	415					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,08	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08	-
DISTANCIAMIENTOS	4,6 M	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	28,00 / 2.000 X 11 = 0,154 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	123071842	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	123071842	X	15	=	$ 189.531
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	-	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**415**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 75.292.620
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$1.129.389
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$1.129.389
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			$ 80.246
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 1.049.143
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6118	FECHA	26-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504422 de fecha 28-05-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
6.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250442211286PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
275-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
1328-186

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10844/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **323** vigente de fecha **04-02-2021**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **247,49** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **LOS BOLDOS** Nº **51** Lote Nº **8** manzana **T** sector **URBANA**

Urbano Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LOS BOSQUES**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA BROTEX-ICAFAL		**79.982.210-5**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
GONZALO FALCONE ASSLER		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
BRICSA ARQUITECTURA SPA	**76.717.335-0**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE FAUNDEZ SANTOS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
SEBASTIAN QUINTEROS LANDEROS	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MILTON ARMANDO LEYTON GONZALEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	84,2893935846405994
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	247,49		247,49
S. EDIFICADA TOTAL	247,49		247,49

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	153,06	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	1067,75

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	153,06		153,06
NIVEL O PISO	2	94,43		94,43
TOTAL		247,49		247,49

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	247,49					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	37,46 HAb/há	100 HAb/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.14	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.23	1.2
DISTANCIAMIENTOS	oguc	oguc
RASANTE	70°	oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado
ADOSAMIENTO	32%	oguc
ANTEJARDÍN	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	según rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO [ ] MONUMENTO NACIONAL [ ] ZT [ ] MH [ ] OTRO, ESPECIFICAR
[ ] SI, ESPECIFICAR [ ] ZCH [ ] ICH [ ] ZOIT [ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	84,29 / 2.000 X 11 = 0,46359 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	199290957	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	199290957		46		$ 923.893	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**247,49**	**0,02**	**250.881**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 62.090.539
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$931.358
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$931.358
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 931.358
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	4077 FECHA	09-06-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202501620 de fecha 26-02-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250162010844PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
276-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
1281-21

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11118/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **76** vigente de fecha **13-01-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1** con una superficie total de **284,67** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **10** manzana sector **Rural** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA ARCE WILSON**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.
CAROLL ALEJANDRA WILSON TUSSCHAENS		[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.
---		---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT / LOCALIDAD
[redacted]		
	O	TELÉFONO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE		

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	17,7830468286899822
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	284,67	-	284,67
S. EDIFICADA TOTAL	284,67	-	284,67

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	284,67	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5061

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	284,67		284,67
TOTAL		284,67		284,67

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,056	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,056	-
DISTANCIAMIENTOS	5,69	s/oguc
RASANTE	70°	s/oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislada	-
ADOSAMIENTO	0%	s/oguc
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5,2 m	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	17,78 / 2.000 X 11 = 0,09781 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	78.000.202	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	78000202	X	-42	=	$ 0	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**197,66**	**0,02**	**181.428**
C3	**87,01**	**0,02**	**254.042**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 57.965.252
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$869.479
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$869.479
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 869.479
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5936	FECHA	19-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202503341 de fecha 21/04/2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- La superficie del terreno afecta a utilidad pública indicada a ceder, será perfeccionada al momento de ser otorgada la Recepción Definitiva de las Obras, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20250334111118PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
277-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
1015-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11090/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **490** vigente de fecha **10-03-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **326,73** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **11** manzana sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA PC**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PABLO CAMUS GAYAN		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	O FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN PABLO MAYR HOTT	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	21,9956008798240352

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	326,73		326,73
S. EDIFICADA TOTAL	326,73		326,73

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	326,73	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5001

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	326,73		326,73
TOTAL		326,73		326,73

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	326,73					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 hab/há	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.065	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.065	--
DISTANCIAMIENTOS	oguc	oguc
RASANTE	70°	oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado
ADOSAMIENTO	--	oguc
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	22,00 / 2.000 X 11 = 0,12098 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	116189326	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	116189326	X	12	=	$ 140.566	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**326,73**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 59.277.970
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$889.170
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$889.170
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 889.170
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5796	FECHA	13-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202503152 de fecha 11-04-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250315211090PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
278-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
936-216

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11202/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1330** vigente de fecha **14-06-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **225,76** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **I.10-B** manzana sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA FUENZALIDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CRISTIAN GABRIEL FUENZALIDA RIFFO / GEOVANNA TORRES MADRID	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---
[redacted]	DEPT / LOCALIDAD
[redacted]	NO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CAROLINA ANDREA VALENCIA EYZAGUIRRE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JORGE FRANCISCO CAFIL CARDENAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CRISTIAN GABRIEL FUENZALIDA RIFFO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	20
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	225,76		225,76
S. EDIFICADA TOTAL	225,76		225,76

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	225,76	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	3165

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	225,76		225,76
TOTAL		225,76		225,76

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	225,76					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	24 hab/HÁ	50 hab/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.07	0.3
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.07	0.5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	20,00 / 2.000 X 11 = 0,11 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	99016453	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	99016453	X	11	=	$ 108.918	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**225,76**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 40.959.185
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$614.388
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$614.388
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 614.388
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5687	FECHA	11-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202503867 de fecha 09-05-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250386711202PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
279-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
701-43

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11052/2025** N° Ingresada con fecha

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **198** de fecha **28-01-2025**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **LOS ASTRONAUTAS** N° **3018** Lote N° **43** manzana **B** localidad o loteo **CONJUNTO ALTO ESMERALDA** sector **URBANO** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A2** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
CHRISTIAN ALBERTO HERNANDEZ CAMPOS			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
NICOLÁS CORTÉS-MONROY GUAJARDO	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	316	19-12-2000	OBRA NJEVA	71	20-03-2002

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	128,2051282051282051
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	43,19		43,19	45,82		45,82
EDIFICACIÓN TOTAL	43,19		43,19	45,82		45,82
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	89,01		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	89,01		89,01
EDIFICACIÓN TOTAL	89,01		89,01
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			55,21
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			112,63

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO	1,00	55,21		55,21
NIVEL O PISO	2,00	33,8		33,8
NIVEL O PISO				
TOTAL	89,01		89,01

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	150 HAB/HÁ	--	150 HAB/HÁ	150 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.38	0.11	0.7	0.49
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.38	0.41	0.8	0.79
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	PAREADO	ASILADO - PAREADO - CONTINUO	PAREADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDIN	2 M	2 M	2 M	2 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISOS	2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	1					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	128,21 / 2.000 X 11 = 0,71 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,71%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	71,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 9.250.428	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)				
$ 9.250.428,00	X	6.475.300,00%	=	$0,71
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☒ D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐ Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES		Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
A	A4	A4	45,82	1,50%	$ 124.695

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO						$ 8.313.031
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$124.695
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$124.695
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$124.695
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 124.695
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5832	FECHA			14-08-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202502912 de fecha 04-04-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250291211052POMAMAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
280-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
1570-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11029/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **541** vigente de fecha **17-03-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **481,62** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **22** manzana sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
LUIS ALEJANDRO GOMEZ POZO		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ NOVOA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ NOVOA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ NOVOA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	30,7278663337814481
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	481,62		481,62
S. EDIFICADA TOTAL	481,62		481,62

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	481,62	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5207

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	481,62		481,62
TOTAL		481,62		481,62

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	481,62					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.092	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.092	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{30{,}73 \times 11}{2.000} = 0{,}169\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	116932789	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	116932789	X	16	=	$ 197.616	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
H2	**481,62**	**0,02**	**225.007**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 117.819.971
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.625.518
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.720.039
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 116.490
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.603.549
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5788 FECHA	13-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202502775 de fecha 02-04-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250277511029PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
281-2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL S.I.I.
173-14

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11117/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1483** vigente de fecha **10-07-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **on 4596** de fecha **01-01-2025** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **CONDOMINIO TIPO A** **24 VIVIENDAS** con una superficie total de **2722,64** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA COLECTIVA** ubicado en calle/avenida/camino **camino vecinal** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **3** manzana sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONJUNTO VIVIENDAS TOWNHOUSE CHICUREO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA CARRERA SPA			**77.057.025-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
EDMUNDO HERMOSILLA VARAS / MARCOS VILLALON URRUTIA			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°		LOCAL/OF/DEPT / LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JAIME SALINAS DIAZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN FELIPE CARDEMIL WINKLER	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RICARDO ALOIS KLEIN GUINERMAN	**25-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
CHRISTIAN GONZALEZ MENESES	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	178	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	368,764411333912031
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	2722,64		2722,64
S. EDIFICADA TOTAL	2722,64		2722,64

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1351,36	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	4826,93

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	1351,36		1351,36
NIVEL O PISO	2	1371,28		1371,28
TOTAL		2722,64		2722,64

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	2722,64					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	187,5 hab/há	187,5 hab/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.28	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.56	0.6
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8.4 M	10.5 M Art. 6.1.8. OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	54	42
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	27	27
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	368,76 / 2.000 X 11 = 2,0282 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] -28	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	$ 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
24						24

ESTACIONAMIENTO para automóviles	54	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	27					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**2.722,64**	**0,02**	**344.789**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 938.736.323
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$14.081.045
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$14.081.045
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 4.224.313
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 9.856.732
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5167 FECHA	22-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202503340 de fecha 21-04-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5*.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
8.- La superficie del terreno afecta a utilidad publica indicada a ceder, sera perfeccionada al momento de ser otorgada la Recepción Definitiva de las Obras, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250334011117PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
282-2025
FECHA
16-09-2025
ROL S.I.I.
183-189

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.A.M. N° **RMPAM-11342/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **87** vigente de fecha **13-02-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **135** de fecha **06-06-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	7954/2025	de fecha	02-06-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MEGACENTRO SANTIAGO NORTE** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5** Nº **15.200** Lote Nº **1 / 1 - 1** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.A.M. N°**RMPAM-11342/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.A.M., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **MEGACENTRO SANTIAGO NORTE**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **NINGUNA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	**96.812.960-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
FERNANDO GARCÍA ALVAREZ / DIEGO CASTAÑEDA DIEZ	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE REVOCACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODERES REPERTORIO N° 26190-2022 DE FECHA 28-06-2022.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
DISAN PRADO CORVALAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
OSCAR GUTIERREZ ASTETE	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
GERARDO CELIS	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
VICTOR VILLANUEVA CACERES	**208-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	6946	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	156,28
	MODIFICACIÓN	48		MODIFICACIÓN	1,079985090805
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	178,42	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	200110,34	178,42	-	-	200288,76
TOTAL	200110,34	178,42	-	-	200288,76

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (M2)	195771,8	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	200288,76
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	407437,8		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	195771,8	195771,8			195771,8	195771,8
NIVEL O PISO	2	3720,33	3898,75			3720,33	3898,75
NIVEL O PISO	3	618,21	618,21			618,21	618,21
TOTAL		200110,34	200288,76			200110,34	200288,76

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA			200110,34			
SUPERFICIE MODIFICACIÓN			200288,76			

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	☐ SI ☒ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,48	0,6	0,48
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,49	1,8	0,49
DISTANCIAMIENTOS		5 M	S/OGUC	5 M
RASANTE		70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		-	-	-
ANTEJARDÍN		15 M	15 M	15 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1369	1387	1387
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		2055	2064	2064
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	5	5	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		21	14	21

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*						
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *	
ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

(*) Por “Permiso Original” debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	1,08 / 2.000 X 11 = 0,00594 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 16-2022	06-01-2022	0,02
MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 39-2023	27-01-2023	0,01
PERMISO DE OBRA MENOR N° 13-2024	15-01-2024	0,01
MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 173-2024	17-05-2024	0,02
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		,09997

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,00594

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	24973141013	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	24973141013 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,00594 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	1483405 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc					
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo					
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar		TOTAL UNIDADES

-	1	-	-	N°	-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	10	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	5		-	-	-	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**178,42**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$485.556
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 145.667
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 339.889
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL: 6525	fecha	15-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504838 de fecha 09-06-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la

Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 161-2020 fecha 31-03-2020 / 8.946,36 m2
Modificación de Proyecto - Ampliación mayor a 100m2 N° 241-2020 de fecha 26-06-2020 / 10.908,79 m2
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 442-2020 de fecha 24-12-2020 / 181.277.08 m2
Modificación de Proyecto - Ampliación mayor a 100m2 N° 16-2022 de fecha 06-01-2022 / 182.945,19 m2
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 288-2022 fecha 21-10-2022 / 10.908,79 m2
Modificación de Proyecto - Ampliación mayor a 100m2 N° 39-2023 de fecha 27-01-2023 / 186.768,44 m2
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 224-2023 fecha 24-08-2023 / 156.953,09 m2
Permiso de Obra Menor - Modificación Edificaciones Existentes que no alteran su estructura N° 13-2024 de fecha 15-01-2024
Modificación de Proyecto - Ampliación mayor a 100m2 N° 173-2024 de fecha 17-05-2024 / 193.841,30 m2
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 234-2024 fecha 12-08-2024 / 25.725,06 m2
Modificación de Proyecto - Ampliación mayor a 100m2 N° 413-2024 de fecha 24-12-2024 / 200.110,34 m2
Modificación de Proyecto - Obra Menor N° 111-2025 de fecha 24-04-2025

4.- **Esta Modificación no aprueba la Habilitación de ninguna bodega**, para su habilitación se deberá gestionar el permiso respectivo y adjuntar la calificación industrial.

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250483811342RMPAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

9.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
001	**R**	**UBICACIÓN - CUADROS URBANISTICOS**	
001A	**R**	**EMPLAZAMIENTO**	
001B	**R**	**SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACION**	
001C	**R**	**HISTORIAL DOM - PERMISOS**	
001D	**R**	**HISTORIAL DOM - RECEPCIONES**	
001F	**R**	**MODIFICACIONES PRESENTE MP**	
004	**R**	**ARQUITECTURA GENERAL**	
004A	**R**	**ARQUITECTURA GENERAL**	
004B	**R**	**ESTACIONAMIENTOS**	
018B	**R**	**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PLANTA GENERAL 2**	
018C	**R**	**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DETALLE BAÑOS**	
019R	**R**	**BPA01 - PLANTA GENERAL**	
019A	**R**	**BPA01 CORTES GENERALES**	
020	**R**	**BPA04, PLANTA GENERAL**	
020 A	**R**	**BPA04, PLANTA GENERAL**	
020 B	**R**	**BPA04, PLANTA GENERAL**	
020C	**R**	**BPA04- CORTES GENERALES**	
020D	**R**	**BPA04 CORTES GENERALES**	
021	**R**	**BPA05 PLANTA GENERAL**	
021A	**R**	**BPA05**	
021B	**R**	**BPA05**	
021C	**R**	**BPA05**	
021D	**R**	**BPA05 CORTES GENERALES**	
034	**R**	**SEDEMA**	
CALCULO	**R**	**PLANOS DE CALCULO**	

9.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT DIMACOFI - BODEGA BPA05**	
R	**EETT BPA04 Y BPA05**	
R	**MEMORIA DE CALCULO**	

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DE LA LEY N° 20.898**.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

Energía Limpia y Libre de Residuos

N° DE CERTIFICADO
244-2025
Fecha de Aprobación
17-09-2025
ROL S.I.I.
321-7

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRVTE-11278/2025** de fecha **26-05-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en e expediente del literal b) anterior, que en este caso es aplicable porque:

El propietario tiene 65 años o más

☐

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapaci

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **63,20** m2 ubicada en **C 791** Lote N° manzana **321** localidad o loteo sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA EUGENIA ROZAS MOLINA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 63,20 m2 / C-4
Terreno : 151,56 m2
SOLICITUD 202504350
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 5584 fecha 16/09/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250435011278CRVTEAPRO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898**.**

Energía Limpia y Libre de Residuos

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
245-2025
Fecha de Aprobación
17-09-2025
ROL S.I.I.
3116-12

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-11810/2025** de fecha **10-09-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **6619** de fecha **11-09-2025** *d*e pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75** %.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **28,66** m2 ubicada en **ISIDORA JIMENEZ Y MENDOZA 1727** Lote N° **8** manzana **E4** localidad o loteo **CONJUNTO MAGDALENA PETIT** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN EDUARDO GUERRA ROSAS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
---		---

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	**PRESUPUESTO (**Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*)**)**		$ 4.485.990
b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%	
			$67.290
c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400** UF [(B) X (75%)]	%	
d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(B) X (50%)]	%	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA		$ 16.823

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6619	FECHA	11-09-2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 13,86 m2 C-4 // 14,80 m2 E-4
Terreno :64,15 m2
SOLICITUD 202507771
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 4606 fecha 15/09/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250777111810CRV1UAPRO

DIRECCION DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
283-2025
FECHA DE APROBACIÓN
17-09-2025
ROL S.I.I.
165-314

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11629/2025** N° **202506663** Ingresada con fecha **07-08-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **474** de fecha **27-02-2024**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA DEL VALLE** N° **542** Lote N° **60** manzana localidad o loteo **LOS ALGARROBOS I / EL TACO HIJ 3A** sector **Rural** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AIAE** del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ANDRES FELIPE GOYCOOLEA FIGUEROA			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				
SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .				

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	279	07-07-2017	DEFINITIVA	737	25-11-2015

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	3,08	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	5,1574012056262559
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	338,01		338,01	100,00		100,00
EDIFICACIÓN TOTAL	338,01		338,01			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		100,00

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	438,01		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	438,01		438,01
EDIFICACIÓN TOTAL	438,01		438,01

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN	334,30
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS	5972

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00		334,30	334,3
NIVEL O PISO	2,00		103,71	103,71
NIVEL O PISO				

TOTAL		438,01	438,01

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	14 HAB/HA	6 HAB/HA	N/A	20 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0.017	0	N/A	0.017
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.039	0.016	N/A	0.054
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.039	0.016	N/A	0.054
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	-	-	-	-
ANTEJARDIN	15.00	11.00	-	11.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	--	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	29	--	33
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	2					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	5,16 / 2.000 X 11 = 0,03 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,03%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	3,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 149.606.286	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 149.606.286,00	X	2.992.100,00%	=	$0,03
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
A	A3	A3	92,58	1,50%	$ 355.924

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO							$ 23.728.254
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES						%	$355.924
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES						%	$355.924
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	$355.924
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA			-	
TOTAL A PAGAR							$ 355.924
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6733		FECHA			16-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

2.- Permisos anteriores:

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250666311629POMAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
246-2025
FECHA
22-09-2025
ROL S.I.I.
1454-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11781/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11781/2025** N° **202507627**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 467489 ,según (GIM y fecha) 6022 28-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO RIN** Nº **265** Lote Nº **15** manzana **A** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **301,16** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
HERNAN CASTILLO PALOMERA / ELISANGELA ARRIAGADA HIDALGO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RICARDO RIQUELME ALVARO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
DIEGO ANDRES ZARATE NIETO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JOAQUIN VASQUEZ MENDOZA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	133-2024	05-04-2024	301,16

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☒ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SANDRA ULLOA RIVERA	AGUAS MANQUEHUE	1-451MX9I	01-07-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JUAN PABLO SAEZ GONZALEZ	SEC	3070271 COD. 850004	04-04-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 133-2024 de fecha 05-04-2024 / sup. 301,16 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla Rebolledo / 3047861 cód. 401539 / Fecha 05-03-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°123/2025 de fecha 01-09-2025

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250762711781CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
247-2025
FECHA
24-09-2025
ROL S.I.I.
1363-56

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11408/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11408/2025** N° **202505244**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 537280 ,según (GIM y fecha) 4398 23-06-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **LOS ALFAREROS** Nº **21578** Lote Nº **56** manzana **C1** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS ATACAMEÑOS - BRISAS NORTE SAN LUIS** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **168,39** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL ALBA LTDA	**77.375.069-6**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
JUAN DAVID QUIJANO SANTIS	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE FECHA 18-05-2022.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANA MARIA REYES MERCANDINO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
FRANCISCO JAVIER CAÑETE ARRATIA

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
ANA MARIA REYES MERCANDINO

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	380-2024	22-11-2024	168,39

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	PABLO SERRANO	BRISAGUAS	008-25	04-06-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	IGAR STANKOVSKY NEIRA	SEC	3237804 COD. 897122	13-12-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	PATRICIO FUENTES	SYP		03-06-2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 380-2024 de fecha 22-11-2024 / sup. 168,39 m2 – clasificación G - categoría 2. (G/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla Rebolledo / 3351476 cód. 994757 / Fecha 12-06-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 96/2025 de fecha 16-06-2025

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250524411408CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
248-2025
FECHA
25-09-2025
ROL S.I.I.
1454-87

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11526/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11526/2025** N° **202506081**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO FULDA** Nº **243** Lote Nº **1** manzana **I** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **234,37** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA HASS**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CHRISTIAN FRANCISCO HASS ESQUIVEL	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JORGE AURELIO MILLÁN MOREIRA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN ALBERTO ALTAMIRANO LOPEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ROGER WOHLLK VERGARA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	41/16	05-02-2016	234,37

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☒ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	EMILIO SOTO	AGUAS MANQUEHUE	1-683YA8Z	07-08-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOER CHACON CHACON	SEC	3146596 COD. 761374	29-07-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 41/16 de fecha 05-02-2016 / sup. 234,37 m2 – clasificación I - categoría 2. (I/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Edgar Gonzalez Carrasco / 1453276 cód. 452589 / Fecha 24-04-2019.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250608111526CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
249-2025
FECHA
25-09-2025
ROL S.I.I.
1107-40

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11622/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11622/2025** N° **202506601**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 325517 ,según (GIM y fecha) 4423 06-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **440** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO CHICUREO HIJ I Y II** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **426,51** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA 440**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
RENTAS E INVERSIONES PAKI ESPOZ SPA	**77.282.254-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
PATRICIO SANTA CRUZ	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		NO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD INVERSIONES PAKI ESPOZ SPA DE FECHA 19-11-2020.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRES IGNACIO SOUBLETTE LARRAGUIBEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
ERNESTO HERNANDEZ MUÑOZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
ANDRES IGNACIO SOUBLETTE LARRAGUIBEL

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	120-2023	05-04-2023	426,51

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS ARIAS VALENZUELA	AGUAS MANQUEHUE	AP B-339 Y AS B-340	
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RONALDO CASTILLO ROZAS	SEC	2817573 COD. 221162	17-03-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 120-2023 de fecha 05-04-2023 / sup. 426,51 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Eduardo Moreira Robles / 3243613 cód. 391455 / Fecha 20-12-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 113/2025 de fecha 30-07-2025

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250660111622CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
285-2025
FECHA DE APROBACIÓN
25-09-2025
ROL S.I.I.
330-23

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11666/2025** N° **202506943** Ingresada con fecha **22-09-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2171** de fecha **22-09-2025**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **OBRA MENOR** ubicado en calle/avenida/camino **SIETE** N° **362** Lote N° **20** manzana **4** localidad o loteo **CONJUNTO IGNACIO CARRERA PINTO EX LA COPA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A2** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
HECTOR GONZALEZ SEDAN			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	SN	19-07-1979	DEFINITIVA	255	31-08-2020

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	14,62	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	880,2456499488229273
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	73,07		73,07	62,81		62,81
EDIFICACIÓN TOTAL	73,07		73,07	62,81		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			73,07	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		62,81

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	135,88		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	135,88		135,88
EDIFICACIÓN TOTAL	135,88		135,88
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			166,09

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO	1,00		75,54	75,54
NIVEL O PISO	2,00		60,34	60,34
NIVEL O PISO				
TOTAL		135,88	135,88	

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,67	0	0.40	0.45
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.67	0.14	0.50	0.81
DISTANCIAMIENTOS	70°	70°	70°	70°
RASANTE	PAREADA	PAREADA	AISLADA/PAREADA	AISLADA/PAREADA
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	0	0	0	0
ADOSAMIENTO	3.00	3.00	3.00	3.00
ANTEJARDIN	1 PISO	2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1	0	--	1
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR						
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART. 2.1.36 OGUC		BASICA				
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36 OGUC		BASICA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	880,25 / 2.000 X 11 = 4,84 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	4,84%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	484,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 21.152.713	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g) $ 21.152.713,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	101.533.000,00% % DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	$4,84 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
			2			2

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	3					

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G4	G4	62,81	1,50%	$ 124.075

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 8.271.637
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$124.075
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$124.075
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$124.075
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 124.075
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6728	FECHA		16-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° S/N fecha 19-07-1979
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 06 fecha 01-10-1979
Certificado de Regularización N° 255/20 fecha 31-08-2020
3.- Superficie ampliación 62,81 m2 G-3
Sup. permiso anterior + sup. actual =135,88 m2
Sup. Terreno: 166,09 m2
4.- N° de Expediente: 202506943 de fecha 18/08/2025
5.- Rol de avalúo: 330-23

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250694311666POMAMAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
102-2025
FECHA
26-09-2025
ROL S.I.I.
1021-48

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RSF-11398/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1859** de fecha **08-08-2025.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **GUAY GUAY SIN NUMERO LT B** , localidad o loteo **FUNDO GUAY GUAY** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RSF-11398/2025.**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLUB DE PLANEADORES DE SANTIAGO	82.631.000-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO REYES / JORGE BARNECHEA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MAS FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA	76.002.985-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTÓBAL FERNÁNDEZ CHADWICK	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
				TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
LT 17	5530,00 m²				
LT 18	5880,00 m²				

TOTAL	11410

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
LT 1718	11410,00 m²

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO

5- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archivese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los intresados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						$ 2.025
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.025
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	6487	FECHA	08.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL 1021-48 Y 1021-49

N°EXPEDIENTE 202505219 DE FECHA 23/06/25

N° GIRO 7093 DE FECHA 10/09/25

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250521911398RSFAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
103-2025
FECHA
26-09-2025
ROL S.I.I.
597-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RSD-11192/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **724** de fecha **28-03-2024.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **SEIS SIN NUMERO** , localidad o loteo **PARCELACIÓN LAS CANTERAS** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RSD-11192/2025.**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA ORELLANA PAINEMAL / JONNY ORELLANA PAINEMAL / PATRICIA ORELLANA PAINEMAL	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
SITIO N°11	44453,00 m²

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
SITIO N°11-B	222,27 m²				
SITIO N°11-A	222,27 m²				
				TOTAL	444,53

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO

5- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archivese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los intresados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$ 21.754.719	2%	$ 435.094
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR					$ 435.094
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	6057	FECHA	25.08.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 597-11

N° EXPEDIENTE 202503854 DE FECHA 09/05/25

GIRO N° 7075 DE FECHA 09/09/25

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250385411192RSDAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
250-2025
FECHA DE APROBACIÓN
26-09-2025
ROL S.I.I.
869-167

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMAM-11419/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202505288** N° **24-06-2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación				
☐	Cesión de terrenos(**)			
☒	Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto:	38997	,según (GIM y fecha) 5384	30-07-2025
☐	*Otro (Especificar)*			

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **AMPLIACIÓN VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin número** Lote Nº **167** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO LA SOLUCIÓN** sector **Rural**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **206.6** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
SERGIO RAMON VALDEBENITO GUTIERREZ			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARIO MELANO PROVASOLI	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
DANIEL PLAZA ORDENES	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MARIO MELANO PROVASOLI	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN MENOR A	450-2020	30-12-2020	34,61

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	131-2022	29-03-2022

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
MODIFICACIONES MENORES			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	NATÁN GALAZ	SEC	2790262 cod. 134380	25-01-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
MODIFICACIONES ART.	
MODIFICACIONES ART.	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Agregar en ítem 5 los siguientes comprobantes:

- Pago por ley de aportes por 11.898, giro 5385 de fecha 30-07-2025.
- Pago por ley de aportes por 24.689, giro 5391 de fecha 30-07-2025.

2. Agregar en ítem 6 los siguientes permisos:
- Modificación de Proyecto - Permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100 m2 N° 369-2022 fecha 17-10-2022
- Modificación de Proyecto - Permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100 m2 N° 321-2023 fecha 15-09-2023

3.- Superficie edificada total:
Sup. permiso primitivo + sup. recepcionada en el presente acto = 201,2 m2

4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Natán Galaz / 3308795 cód. 717029 / Fecha 03-04-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250528811419CROMAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
251-2025
FECHA
26-09-2025
ROL S.I.I.
1040-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11804/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11804/2025** N° **202507730**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 612.840 ,según (GIM y fecha) 5391 08-09-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **AMPLIACIÓN COLEGIO SAN PEDRO** ubicado en calle/avenida/camino **ACONCAGUA** Nº **680** Lote Nº **13** manzana loteo o localidad **FUNDO REINA SUR** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **951,41** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN COLEGIO SAN PEDRO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANDRE MARCEL ZEGARD SCHRANZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

O CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
MAURIZIO ESTAY GUZMAN

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
MAURIZIO ESTAY GUZMAN

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
AMPLIACIÓN OBRA NUEVA	068-2025	12-03-2025	553,15

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO EDIFICACIÓN	153-2021	04-05-2021	403,26

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	2422	10-02-2023
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	HERNÁN ALARCÓN DONOSO	SEC	00002828424	30-03-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	GERARDO GUERRA INOSTROZA	SEC	0003559563	25-06-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
.- N° de Expediente: 202507730 de fecha 09-09-2025
1.- Rol de avalúo: 1040-13
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 068/2025 de fecha 12-03-2025/ sup.403,26 m2 – clasificación C - categoría 3. (C-3)
- Modificación de Proyecto – N° 153/2021 de fecha 04-05-2021 / sup. 553,15 m2 – clasificación A- categoría ab. (Aab)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250773011804CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
286-2025
FECHA DE APROBACIÓN
26-09-2025
ROL S.I.I.
1304-108

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-11846/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202507942** vigente de fecha **16-09-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación **2006** de fecha **27-08-2025** (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **AMPLIACIÓN BODEGA 8 IMPORTADORA 1** con una superficie total de **m2 y de 284,04** pisos de altura, destinado a **BODEGA INDUSTRIAL** ubicado en calle/avenida/camino **bayona** Nº **401-8** Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN BODEGA 8 IMPORTADORA SANTA BEATRIZ SPA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
IMPORTADORA SANTA BEATRIZ SPA			**76.170.323-4**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JESUS JOSE ANTONIO DIEGUEZ ROJAS			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE PROTOCOLARIZACION EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD IMPORTADORA SANTA BEATRIZ SPA DE FECHA 06-10-2011.

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
MODIFICACIÓN DE	0961/21	17-11-2011	RECEPCIÓN DEFINITIVA	119/24	12-04-2024

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	2,382479562957949
CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	25500,86	25500,86	25500,86	284,04	284,04	284,04
EDIFICADA TOTAL	25500,86	25500,86	25500,86	284,04	284,04	284,04
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			22817,12		00	

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	25334,90		25334,90
EDIFICADA TOTAL	25334,90		25334,90
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			25817,12
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			37775,77

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	22817,12		22817,12
NIVEL O PISO	2	2484,13		2484,13
NIVEL O PISO	3	33,65		33,65
TOTAL		25334,9		25334,9

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN			25334,90			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.6	0	0.60	0.60
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.66	0.01	1.20	0.67
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	OGUC	N/A
ANTEJARDÍN	10.00	10.00	10.00	10.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2	3	3	3
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	45	1	46	46
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	34	0	34	34
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	0	4	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			INDUSTRIAL			
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN			INDUSTRIAL			

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	2,38 X 11 / 2.000 = 0,01 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,00%
(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,01	

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,01

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$80.227.981,00	**(f)**	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$80.227.981,00	**X**	1,00%	**=**	$8.023,00	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	2	4				6

ESTACIONAMIENTO para automóviles	46	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	34					

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
Aaa	**284,04**	**0,02**	**137.527**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 39.063.169
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$585.948
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$585.948
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 585.948
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6801	FECHA	22-09-2025

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202507942 de fecha 16-09-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
6*.- SOLICITUD 202507942
ROL 1304-108
Comprobante de Pago WEB N° PST3201143855013018847200 1 fecha 22/09/2025
Nota : El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250794211846PAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
6-2025
FECHA
26-09-2025
ROL S.I.I.
1420-63

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-11853/2025.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-11853/2025**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **INTERPROVINCIAL (E23N) SIN NUMERO** Lote Nº **ML A4-1a** manzana localidad o loteo **CONJUNTO ESTANCIA LIRAY SECTOR FUNDO LOS ALAMOS** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N**° CRDU-11853/2025.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAMELA DIAZ CARREÑO	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRISTIAN SEREY ROSSEL	[redacted]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN SEREY ROSSEL	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Ml A4-1a De Estancia Liray Sector Fundo Los Alamos

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Iluminación Publica, Señaletica Vial, Arborizacion Publica.

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☐	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA INGEVEC SA	SERVIU	518	22-08-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	AGUA SANTIAGO	RP SAS 002-25	06-06-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CONSTRUCTORA INGEVEC SA	DEPTO OPERACIONES	2/25	12-08-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	CREAR ASOCIADOS	DIRECTOR (S) ASEO Y ORNATO	67/25	12-08-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1420-63

2.- N° EXPEDIENTE 202507988 DE FECHA 22/09/25

3.- EN PTO.10 EN CERTIFICADOS SE AGREGA:
CERTIFICADO DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO
APROBACIÓN DE CICLOVIA RESOLUCIÓN EXENTA N°5653/2025 SRM-RM DE FECHA 14/08/25

4.- ESTA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN CORRESPONDE PERMISO DE URBANIZACIÓN N°99/25 DE FECHA 11/09/25, CORRESPONDIENTE AL ÁREA AFECTA DE INTERPROVINCIAL FRENTE AL ML A4-1A DE FUNDO ESTANCIA LIRAY.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250798811853CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepcion definitiva simultanea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 140 M2, CON AVALUO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 3°** DEL TITULO 1 DE LA LEY N° 20.898**.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
252-2025
Fecha de Aprobación
29-09-2025
ROL S.I.I.
255-23

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV2U-11680/2025** de fecha **19-08-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **202507002** de fecha **19-08-2025** de pago de derechos municipales.

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 19,241 ,según (GIM y fecha) 344
☐ *Otro (Especificar)* _____

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **58,99** m2, ubicada en **VISTA HERMOSA 527** Lote N° **79** manzana localidad o loteo **POBLACIÓN O`HIGGINS - COLINA** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIA CERNA DURAN	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- Derechos Municipales

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)				$ 10.797.529
	TOTAL derechos a pagar [(a) * (1,5% Art. 130 lguc)]				$ 161.963
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6731	FECHA	16-09-2025

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 26,53 m2 C-4 // 32,46 m2 A-4
Terreno : 160,00 m2
SOLICITUD 202507002
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 345 fecha 26/09/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250700211680CRV2UAPRO

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
253-2025
FECHA
29-09-2025
ROL S.I.I.
1106-73

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11594/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11594/2025** N° **202506472**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 621531 ,según (GIM y fecha) 620 28-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **373** manzana loteo o localidad **HACIENDA DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **513** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA BARAHONA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS BARAHONA MORAGA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRÉS NUÑEZ FUENZALIDA	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JOSE GONZALO ARIAS ESPARZA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
CARLOS TORRES TORRES	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	41-2023	30-01-2023	474

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	211-2025	30-06-2025	513

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLO ARIAS	AGUAS MANQUEHUE	1-4ID58CZ	
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	LUIS SOTO	SEC	3226329 cod. 805703	28-11-2024
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	PEDRO MAULEN	TERMOAIRE	--	01-01-2025
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	NATALIA BRITO	TECNHOR	148.577-1	26-04-2022
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 41-2023 de fecha 30-01-2023 / sup. 474 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)
- Modificación de Proyecto – N° 211-2025 de fecha 30-06-2025 / sup. 513 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 3238274 cód. 863639 / Fecha 16-12-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°04 de fecha 24-01-2025
- Pago por Ley de Aportes / Monto: 48.746 pesos / Giro 6147 de fecha 27-08-2025.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250647211594CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
254-2025
FECHA
29-09-2025
ROL S.I.I.
1420-63

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11424/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11424/2025** N° **202505320**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☒ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☒ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **116 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **INTERPROVINCIAL (E23N)** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **ML A4-1a** manzana loteo o localidad **CONJUNTO ESTANCIA LIRAY SECTOR FUNDO LOS ALAMOS** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **7227,07** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **IMIV** que fueron **Caucionadas**, según consta en **CARTA DE RESGUARDO SERVIU** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO SOCIAL LOS AROMOS**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	**61.812.000-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DE FACULTADES DELEGADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
SEREY Y OTORS ASOCIADOS LTDA	**76.026.827-5**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN SEREY ROSSEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ANDRES SEREY ROSSEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
PAULO CESAR RODRIGUEZ BARRIENTOS	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
JUAN MARCELO SANTANA SOTO	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
IVAN ALBORNOZ MARTINEZ	[redacted]	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	244-2023	20-07-2023	7227,07

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- MODIFICACIONES MENORES EN PLANOS - CAMBIO EETT			
RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**	
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☒	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	FRANCISCO MUÑOZ	AGUA SANTIAGO	CD SAS 008-25	19-06-2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	PAULO SALAZAR MELLADO	SEC	3272668 COD. 864166	12-02-2025
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CESAR PIZARRO TRONCOSO	TECNHOR	167.704-1	08-05-2024
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	ROBERTO NUÑEZ BARRIGA	SERVIU	518	22-08-2025
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
02 DE 26	PLANTA EMPLAZAMIENTO
03 DE 26	planta 1° piso
07 de 26	edificio a
08 de 26	edificio b
10 de 26	edificio c
12 de 26	edificio d
15 de 26	departamento a-1
16 de 26	departamento a-2
17 de 26	departamento a-3

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 244-2023 de fecha 20-07-2023 / sup. 7227,07 m2 – clasificación B - categoría 5. (B/5)
2.- Cuenta con Certificado N° 835 de SERVIU correspondiente a "Condominio de Viviendas Sociales Los Aromos", de fecha 27-06-2024.
3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Claudio Flores Fuentes / 3306409 cód. 664359 / Fecha 01-4-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 64/2025 de fecha 27-03-2025
4.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley Nº19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo ***A***, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.
5.- La totalidad de las viviendas están acogidas a DFL-2 de 1959.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250532011424CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
254-2025	29-09-2025

	ROL	DEPARTAMENTO	SUP. DE AREA DE USO Y	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
1	3149-1	101-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 101	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
2	3149-2	102-A	66,13	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 102	1	1	A3			66,13						66,13	66,13 m2
3	3149-3	103-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 103	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
4	3149-4	104-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 104	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
5	3149-5	201-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 201	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
6	3149-6	202-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 202	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
7	3149-7	203-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 203	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
8	3149-8	204-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 204	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
9	3149-9	301-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 301	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
10	3149-10	302-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 302	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
11	3149-11	303-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 303	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
12	3149-12	304-A	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE A	226, DPTO 304	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
13	3149-17	101-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 101	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
14	3149-18	102-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 102	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
15	3149-19	103-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 103	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
16	3149-20	104-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 104	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
17	3149-21	105-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 105	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
18	3149-22	106-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 106	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
19	3149-23	107-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 107	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
20	3149-24	108-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 108	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
21	3149-25	201-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 201	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
22	3149-26	202-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 202	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
23	3149-27	203-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 203	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
24	3149-28	204-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 204	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
25	3149-29	205-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 205	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
26	3149-30	206-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 206	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
27	3149-31	207-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 207	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
28	3149-32	208-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE B	308, DPTO 208	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
29	3149-33	301-B	58,07	AV.	308,	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
254-2025	29-09-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	DEPARTAMENTO	SUP. DE AREA DE USO Y	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
				INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	DPTO 301													
30	3149-34	302-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 302	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
31	3149-35	303-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 303	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
32	3149-36	304-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 304	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
33	3149-37	305-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 305	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
34	3149-38	306-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 306	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
35	3149-39	307-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 307	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
36	3149-40	308-B	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE B	308, DPTO 308	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
37	3149-41	101-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 101	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
38	3149-42	102-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 102	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
39	3149-43	103-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 103	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
40	3149-44	104-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 104	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
41	3149-45	105-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 105	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
42	3149-46	106-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 106	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
43	3149-47	107-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 107	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
44	3149-48	108-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 108	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
45	3149-49	201-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 201	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
46	3149-50	202-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 202	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
47	3149-51	203-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 203	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
48	3149-52	204-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 204	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
49	3149-53	205-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 205	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
50	3149-54	206-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 206	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
51	3149-55	207-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 207	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
52	3149-56	208-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 208	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
53	3149-57	301-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 301	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
54	3149-58	302-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 302	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
55	3149-59	303-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 303	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
56	3149-60	304-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,	BLOQUE C	280, DPTO 304	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
57	3149-61	305-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL,		280, DPTO	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
254-2025	29-09-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	DEPARTAMENTO	SUP. DE AREA DE USO Y	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
				BLOQUE C	305													
58	3149-62	306-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 306	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
59	3149-63	307-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 307	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
60	3149-64	308-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 308	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
61	3149-65	401-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 401	1	1	A1						58,07			58,07	58,07 m2
62	3149-66	402-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 402	1	1	A1						58,07			58,07	58,07 m2
63	3149-67	403-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 403	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
64	3149-68	404-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 404	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
65	3149-69	405-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 405	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
66	3149-70	406-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 406	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
67	3149-71	407-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 407	1	1	A1						58,07			58,07	58,07 m2
68	3149-72	408-C	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE C	280, DPTO 408	1	1	A1						58,07			58,07	58,07 m2
69	3149-73	101-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 101	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
70	3149-74	102-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 102	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
71	3149-75	103-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 103	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
72	3149-76	104-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 104	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
73	3149-77	105-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 105	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
74	3149-78	106-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 106	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
75	3149-79	107-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 107	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
76	3149-80	108-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 108	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
77	3149-81	109-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 109	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
78	3149-82	110-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 110	1	1	A2			58,07						58,07	58,07 m2
79	3149-83	111-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 111	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
80	3149-84	112-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 112	1	1	A1			58,07						58,07	58,07 m2
81	3149-85	201-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 201	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
82	3149-86	202-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 202	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
83	3149-87	203-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 203	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
84	3149-88	204-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 204	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
85	3149-89	205-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 205	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
254-2025	29-09-2025

CONDOMINIO ◉ SI ○ NO

	ROL	DEPARTAMENTO	SUP. DE AREA DE USO Y	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
86	3149-90	206-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 206	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
87	3149-91	207-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 207	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
88	3149-92	208-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 208	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
89	3149-93	209-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 209	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
90	3149-94	210-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 210	1	1	A2				58,07					58,07	58,07 m2
91	3149-95	211-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 211	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
92	3149-96	212-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 212	1	1	A1				58,07					58,07	58,07 m2
93	3149-97	301-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 301	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
94	3149-98	302-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 302	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
95	3149-99	303-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 303	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
96	3149-100	304-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 304	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
97	3149-101	305-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 305	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
98	3149-102	306-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 306	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
99	3149-103	307-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 307	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
100	3149-104	308-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 308	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
101	3149-105	309-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 309	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
102	3149-106	310-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 310	1	1	A2					58,07				58,07	58,07 m2
103	3149-107	311-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 311	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
104	3149-108	312-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 312	1	1	A1					58,07				58,07	58,07 m2
105	3149-109	401-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 401	1	1	A1						58,07			58,07	58,07 m2
106	3149-110	402-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 402	1	1	A1						58,07			58,07	58,07 m2
107	3149-111	403-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 403	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
108	3149-112	404-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 404	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
109	3149-113	405-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 405	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
110	3149-114	406-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 406	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
111	3149-115	407-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 407	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
112	3149-116	408-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 408	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
113	3149-117	409-D	58,07	AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D	228, DPTO 409	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2
	3149-118	410-D	58,07	AV.	228,	1	1	A2						58,07			58,07	58,07 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
254-2025	**29-09-2025**

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	DEPARTAMENTO	SUP. DE AREA DE USO Y	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
114				**INTERPROVINCIAL, BLOQUE D**	**DPTO 410**													
115	**3149-119**	**411-D**	**58,07**	**AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D**	**228, DPTO 411**	**1**	**1**	**A1**						**58,07**			**58,07**	**58,07 m2**
116	**3149-120**	**412-D**	**58,07**	**AV. INTERPROVINCIAL, BLOQUE D**	**228, DPTO 412**	**1**	**1**	**A1**						**58,07**			**58,07**	**58,07 m2**
117		**SEDE SOCIAL**		**AV. INTERPROVINCIAL**	**278**	**1**	**1**	**SEDE SOCIAL**			**88,00**						**88,00**	**88,00 m2**
											1954,30	1858,24	1858,24	1161			6832,18	6.832,18

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DE LA LEY N° 20.898**.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
255-2025
Fecha de Aprobación
29-09-2025
ROL S.I.I.
542-21

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRVTE-11665/2025** de fecha **18-08-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en e expediente del literal b) anterior, que en este caso es aplicable porque:

El propietario tiene 65 años o más

☐

☐Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapaci

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **20,02** m2 ubicada en **ROSITA RENARD 1084** Lote N° **21** manzana **542** localidad o loteo sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUCY DEL ROSARIO VALDEBENITO SANDOVAL	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 6.67 m2 A-4 // 13.35 m2 G-4
Terreno : 80,08 m2
SOLICITUD 202506941
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 4686 fecha 22/09/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250694111665CRVTEAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
256-2025
FECHA
29-09-2025
ROL S.I.I.
936-112

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11752/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11752/2025** N° **202507350**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 115596 ,según (GIM y fecha) 6111 26-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **G.9** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **268.95** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ORIETTA LORENZINI TEPERMAN	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

O CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
GUSTAVO EUGENIO RIOSECO MARTÍNEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
GUSTAVO EUGENIO RIOSECO MARTÍNEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
GUSTAVO EUGENIO RIOSECO MARTÍNEZ

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	08-2024	05-01-2024	268,95

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	--	BRISAGUAS	016-16	11-02-2020
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	SERGIO MIRANDA	SEC	1340174 cod. 481028	08-02-2016
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 08-2024 de fecha 05-01-2024 / sup. 268,95 m2 – clasificación I - categoría 3. (I/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Carlo Cifuentes / 1331206 cód. 480411 / Fecha 15-01-2014
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°134 de fecha 02-08-2024

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250735011752CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
287-2025
FECHA DE APROBACIÓN
29-09-2025
ROL S.I.I.
967-54

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11285/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1892** vigente de fecha **05-09-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 2 CASAS** con una superficie total de **465,99** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **5 K** manzana sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PABLO VUSKOVIC ALMONACID		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA [redacted]	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
		[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN PEILLARD MERCADO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
RAUL CASTELLANOS MORA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	29,635117614373032
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	465,99	-	465,99
S. EDIFICADA TOTAL	465,99	-	465,99

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	465,99	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5399

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	465,99		465,99
TOTAL		465,99		465,99

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	465,99					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,08	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	29,64 X 11 / 2.000 = 0,16299 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	125291124	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	125291124		16		$ 204.212	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2	-	-	-		-	2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**465,99**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 207.798.398
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$2.739.511
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$2.991.154
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 124.971
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.866.183
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6586 FECHA	10-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504409 de fecha 28-05-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250440911285PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
288-2025
FECHA DE APROBACIÓN
29-09-2025
ROL S.I.I.
1017-96

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11518/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1023** vigente de fecha **08-05-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **93,39** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **9 G** manzana sector **Urbano** Zona **A6** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ANIBAL SALDANA LOPEZ		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			NO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VERONICA LOPEZ LOYOLA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	101,205355787428270 7

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	

Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	93,39	-	93,39
S. EDIFICADA TOTAL	93,39	-	93,39

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	93,39	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	492,77

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	93,39		93,39
TOTAL		93,39		93,39

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	93,39					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	1 VIV	75 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,18	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,18	0,5
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	101,21 / 2.000 X 11 = 0,55663 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	21078582	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	21078582	X	55	=	$ 117.330	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E4	**93,39**	**0,02**	**131.693**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 12.298.809
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$184.482
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$184.482
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 24.994
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 159.488
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6898 FECHA	24-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202505963 de fecha 15-07-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250596311518PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
289-2025
FECHA
30-09-2025
ROL S.I.I.
1404-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11562/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2824** vigente de fecha **10-01-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **05-2025** de fecha **23-07-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<202574361** de fecha **19-08-2025**(cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	9028/2025	de fecha	20-06-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **2 EDIFICIOS + 13 VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **Z 1-A 3** manzana loteo o localidad **CONDOMINIO EDIFICIOS DE HACIENDA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11562/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **HACIENDA CHICUREO NORTE**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA EDIFICIOS DE HACIENDA SPA		**76.326.533-1**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RODRIGO BARROS BAEZA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA 20-05-2024.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO MANDLER DIMENSTEIN	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
SIMON SANHUEZA TORREALBA / JOSE FRANCISCO GAJARDO GONZALEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
PABLO GAJARDO CORTES	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	**183-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C INGENIERIA SA	**96620400**	**PRIMERA**
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[redacted]	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	754,13	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	55,74
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO		Cantidad de Etapas	3	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	3		Etapas por ejecutar	0	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	91,18	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	3718,59	3728,71	3086,9	3027,16	6755,87
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	16804,65	16789,22	1163,31	1137,18	17926,4
TOTAL	20523,24	20517,93	4250,21	4164,34	24682,27

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	5881,52	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	24682,27
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	135287		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	3718,59	3728,71	3086,9	3027,16	6805,49	6755,87
TOTAL		3718,59	3728,71	3086,9	3027,16	6805,49	6755,87

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	5461,16	5463,54	434,26	417,98	5895,42	5881,52
NIVEL O PISO	2	4333,94	4316,51	194,11	195,08	4528,05	4511,59
NIVEL O PISO	3	2934,55	2934,29	194,11	195,08	3128,66	3129,37
NIVEL O PISO	4	2650,08	2649,82	186,73	187,7	2836,81	2837,52
NIVEL O PISO	5	1424,92	1425,06	129,2	130,17	1554,12	1555,23
TOTAL		16804,65	16789,22	1138,41	1137,18	17943,06	17926,4

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	24773,45					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	24682,27					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	100 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,04	0,4	0,04
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,12	1,2	0,12
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN	3M	3M	3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5 PISOS +	S/RASANTE	5 PISOS +
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	237	173	237
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	50	50	50
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO		
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 0	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] 0	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
77	-	-	-		-	77

ESTACIONAMIENTO para automóviles	237	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	50		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**7.334,02**	**0,01**	**395.410**
B2	**4.183,88**	**0,01**	**395.410**
B2	**3.911,47**	**0,01**	**395.410**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		$ 1.504.004
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$44.437.766
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 13.331.330
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 31.106.436
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6849	fecha	30-09-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 951.624
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 552.380
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 1.504.004

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506245 de fecha 25-07-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 434 fecha 11-11-2013
Modificación de Proyecto N° 698/15 de fecha 06-11-2015
Copropiedad Inmobiliaria N° 94 de fecha 25-11-2015
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 398 de fecha 27-11-2015
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 407/15 de fecha 30-11-2015
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 148/16 de fecha 12-05-2016
Modificación de Proyecto N° 365-2021 de fecha 05-10-2021
Modificación de Proyecto N° 279-2024 de fecha 26-08-2024
Copropiedad Inmobiliaria N° 1-2025 de fecha 14-01-2025
4.- Se deja constancia de que se la informó a propietario de la imposibilidad de tener 2 profesionales (calculistas) en su solicitud basado en DDU 457 y Dictámenes de CGR N° E27163N25 y E15766N21, sin embargo debido a que la DOM sólo puede verificar normas urbanísticas, según lo indicado en Ley N° 21.718 es que se procede con este permiso.

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250624511562RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
HCN-M-000	**R**	**EMPLAZAMIENTO**	
HCN-M-001	**R**	**SUPERFICIES Y NORMATIVA APROBADA**	
HCN-M-002	**R**	**SUPERFICIES Y NORMATIVA PROPUESTA**	
HCN-M-003	**R**	**PLANTA SUPERFICIES SUBTERRÁNEO**	
HCN-M-003a	**R**	**SUBTERRANEIDAD**	
HCN-M-004	**R**	**PLANTA MASTERPLAN ESTACIONAMIENTOS**	

HCN-M-005	R	MASTERPLAN EMPLAZAMIENTO	
HCN-M-005b	A	EMPLAZAMIENTO SECTOR PISCINA	
HCN-M-006	E	MASTERPLAN EMPLAZAMIENTO SUPERPOSICIÓN	
HCN-M-007	R	PLANTA SUBTERRANEO EDIFICIO E	
HCN-M-008	R	PLANTA 1° PISO EDIFICIO E	
HCN-M-009	R	PLANTA PISO 2 A 4 EDIFICIO E	
HCN-M-010	R	PLANTA PISO 5 EDIFICIO E	
HCN-M-011	R	PLANTA PISO MIRADOR EDIFICIO E	
HCN-M-012	R	PLANTA CUBIERTA EDIFICIO E	
HCN-M-013	R	ELEVACION NORTE EDIFICIO E	
HCN-M-014	R	ELEVACION SUR EDIFICIO E	
HCN-M-015	R	ELEVACION ORIENTE Y PONIENTE EDIFICIO E	
HCN-M-016	R	CORTE AA EDIFICIO E	
HCN-M-017	R	CORTE BB EDIFICIO E	
HCN-M-018	R	ACCESIBILIDAD EDIFICIO E	
HCN-M-019	R	DETALLE ESCALERA EDIFICIO E	
HCN-M-020	R	PLANTA SUBTERRANEO EDIFICIO F	
HCN-M-021	R	PLANTA 1° PISO EDIFICIO F	
HCN-M-022	R	PLANTA PISO 2 A 4 EDIFICIO F	
HCN-M-023	R	PLANTA PISO 5 EDIFICIO F	
HCN-M-024	R	PLANTA PISO MIRADOR EDIFICIO F	
HCN-M-025	R	PLANTA CUBIERTA EDIFICIO F	
HCN-M-026	R	ELEVACION NORTE EDIFICIO F	
HCN-M-027	R	ELEVACION SUR EDIFICIO F	
HCN-M-028	R	ELEVACION ORIENTE Y PONIENTE EDIFICIO F	
HCN-M-029	R	CORTE AA EDIFICIO F	
HCN-M-030	R	CORTE BB EDIFICIO F	
HCN-M-031	R	ACCESIBILIDAD EDIFICIO F	
HCN-M-032	R	DETALLE ESCALERA EDIFICIO F	
HCN-M-033	R	PLANTA PISO 1 Y 2 CASA TIPO G	
HCN-M-034	R	PLANTA CUBIERTA CASA TIPO G	
HCN-M-035	R	ELEVACIONES CASA TIPO G	
HCN-M-036	R	CORTES CASA TIPO G	
HCN-M-037	R	PLANTA PISO 1 Y 2 CASA TIPO H	
HCN-M-038	R	PLANTA CUBIERTA CASA TIPO H	
HCN-M-039	R	ELEVACIONES CASA TIPO H	
HCN-M-040	R	CORTES CASA TIPO H	
HCN-M-041	R	ELEVACION NORTE Y SUR DE CONJUNTO	
HCN-M-041	R	ELEVACION SUR DE CONJUNTO	
CALCULO	R	PLANOS DE CALULO	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	MEMORIA CALCULO	